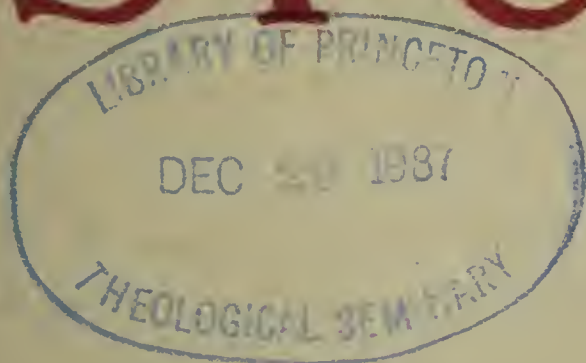


Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

<https://archive.org/details/estudios8941unse>

ESTUDIOS



DOCTOR MIGUEL AREZZI: "CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTERILIZACION EUGENESICA". — DOCTOR ISMAEL CANESSA: "PROBLEMAS DE MEDICINA SOCIAL". — ALFONSO TEJADA SANCHEZ: "EL SECRETO MEDICO". — CRONICA. — LOS LIBROS.

DOCTOR ARMANDO ROA: "METAFISICA DE LA PROPIEDAD". — JULIO PHILIPPI: "DEL DERECHO INDIVIDUALISTA A UN DERECHO HUMANO".

ROQUE ESTEBAN SCARPA: "EGLOGA". — MOMENTOS DEL ARTE. — EL PAISAJE DE LAS LETRAS.

94

ESTUDIOS
MENSUARIO DE CULTURA GENERAL

DIRECTOR:
JAIME EYZAGUIRRE
Casilla 13370
Santiago de Chile

SUSCRIPCION ANUAL EN EL PAIS	\$ 42.—
„ „ „ EXTRANJERO. ...	Dólar 1.50
NUMERO SUELTO... ..	\$ 3.60
„ ATRASADO... ..	\$ 4.20

ADMINISTRACION

HUERFANOS 972, OFICINA 501 — TELEFONO 67189
SANTIAGO DE CHILE

Nervios
firmes con
NERVOTON
el tónico
del sistema
nervioso

18

B. Glicerofosf. calcio. sodio. mang. M.R.

INDICE

CIENCIAS

	Pág.
"CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTERILIZACION EUGENESICA" , por el doctor Miguel Arezzi	4
"PROBLEMAS DE MEDICINA SOCIAL" , por el doctor Ismael Canessa	21
"EL SECRETO MEDICO" , por Alfonso Tejada Sánchez ...	33
"LUCAS, MEDICUS CARISSIMUS" , por Carlos Hamilton.	46
CRONICA: "La Academia de Medicina "San Lucas", de la Acción Católica	48
LOS LIBROS: "Ensayos médico-psicológicos" , por el doctor Manuel Francisco Beca, P. 51. — "Cuarenta años matrona", por Lisbeth Bürger, P. 52.	

FILOSOFIA

"METAFISICA DE LA PROPIEDAD" . Consideraciones sobre el individuo y la persona, por el doctor Armando Roa	54
"DEL DERECHO INDIVIDUALISTA A UN DERECHO HUMANO" , por Julio Philippi	62

LETRAS Y ARTES

"EGLOGA" , por Roque Esteban Scarpa	68
MOMENTOS DEL ARTE: Ballets Joos	71
EL PAISAJE DE LAS LETRAS: "León Bloy, el Peregrino de lo Absoluto" , por Jaime Eyzaguirre, P. 72.	
CRISTAL DE LIBRERIA: "Viento Verde" , por Hernán del Solar, P. 73. — "La posesión de sí mismo", por Henry de Montherlant, P. 74. — "Tres ensayos: Felipe II, Newman, Balmes", por Pedro Lira, P. 74.	

OCTUBRE DE 1940

“EL CHILENO”

DIARIO POPULAR INDEPENDIENTE

Base ideológico-social: las normas pontificias.

Independiente de todo partido político.

Fiscalista. — Noticioso. — Servicio completo extranjero.

OFICINAS: ROSAS 1281

“EL IMPARCIAL”

DIARIO DE LA TARDE

Las mejores informaciones.

No explota la crónica roja.

Departamento de Propaganda en San Diego 67

“SOQUINA”

Cera para pisos: “PRESERVOL”.

—:—

Mata moscas, etc.: “INSECTOL”.

—:—

Limpia metales: “METALOL”.

—:—

Desinfectante: “CRESOFENOL”.

—:—

En almacenes, mercerías y en

AGUSTINAS 1121

C i e n c i a s

"CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTERILIZACION EUGENESICA", por el doctor Miguel Arezzi.

Lo que dice la ciencia moderna sobre el problema de la esterilización.

"PROBLEMAS DE MEDICINA SOCIAL", por el doctor Ismael Canessa.

"La medicina social no es algo abstracto como las matemáticas, sino que implica una visión completa del hombre; de sus medios de vida, de sus necesidades, de su fin próximo y remoto."

"EL SECRETO MEDICO", por Alfonso Tejada Sánchez.

Cómo resuelve la moral las graves encrucijadas de la medicina.

"LUCAS, MEDICUS CARISSIMUS", por Carlos Hamilton.

La imagen evangélica de Lucas, primer médico cristiano.

CRONICA

La Academia de Medicina "San Lucas", de la Acción Católica.

LOS LIBROS

"Ensayos médico-psicológicos", por el doctor Manuel F. Beca.

"Cuarenta años matrona", por Lisbeth Bürger.

Consideraciones sobre la esterilización eugenésica

La eugenesia es una ciencia joven, que goza actualmente de una conspicua notoriedad, aunque el vulgo sólo conozca el nombre, o tenga de ella alguna vaga noticia y, sin más, funde esperanzas e ilusiones.

¿Eugenesia? ¿Mejoramiento de la raza? ¿Prevenir las enfermedades hereditarias? ¿Preparar una humanidad sana? Y si fuera verdad, ¿por qué no hacerlo? Pero, antes de entrar en el tema que me he propuesto, creo necesario precisar el significado de las expresiones usadas con más frecuencia.

Se entiende por "genética" la ciencia que estudia las leyes de la herencia biológica, sin preocuparse si los caracteres hereditarios son ventajosos o no para la especie y para el individuo. Tiene por base las leyes del abate Gregorio Mendel, que fueron estudiadas en todo el mundo de los seres vivos, animales y vegetales. Se suele hablar de "eugenesia" o de "eugenética" para indicar dos ciencias, de las cuales una constituye la aplicación práctica de la otra. Los dos términos son, a menudo, cambiados produciendo una confusión.

Mangiagalli, inaugurando el Primer Congreso Italiano de Eugénica Social, se expresó así: "La eugenesia" es una palabra que puede comprender, sin hacerlo necesariamente, la ética sexual; la "eugenética" es una palabra que la comprende y fija sus necesidades".

En realidad, el concepto de que la unión sexual debe ser dominada por principios éticos, no puede ser expresada por la sintética palabra "eugenética". En efecto, ella resulta simplemente del agregado del prefijo "eu" que significa "bien", "bueno", a la palabra "genética", en cuyo concepto establecido más arriba, no entra la "ética".

En el Primer Congreso Italiano de Eugénica Social (Milán, 1927) los dos términos de "eugenesia" y de "eugenética" fueron usados por varios oradores para expresar el mismo concepto y la misma ciencia o doctrina.

La Sociedad Italiana se llama de "Genética y Eugénica" y su fundador, Corrado Gini, en la segunda convención de esta Sociedad, (Roma, 1929) aun afirmando que la "eugenética" no es necesariamente una ciencia aplicada, la define, sin embargo, como "el estudio de los factores que, regulados por la sociedad, están destinados a mejorar o empeorar los caracteres raciales de las futuras generaciones, tanto bajo el aspecto físico como psíquico". Esto implica que, aunque la eugenesia no pretenda dictar leyes prácticas, sociales o políticas para el mejoramiento de la especie humana, ella plantea el problema para su estudio, y es por esto, esencialmente una ciencia moral, social y política.

En cambio, la "eugenética", ateniéndonos a la etimología expuesta, es una ciencia puramente biológica que se propone indagar, sobre la base de las leyes de la genética, el modo de seleccionar y fijar los caracteres buenos y útiles. Estos variarán según las especies animales y vegetales y los fines que el hombre trata de alcanzar, considerándoles buenos. Buena puede ser para una gallina la cualidad de poner muchos

o pocos huevos o dar buena carne; buena para la especie bovina la capacidad de producir buena leche o buena carne. Y así se seleccionarían caballos de carrera o de tiro, perros finos para este o aquel objeto.

A menudo, fijando una cualidad "buena", se fijan otras malas o danosas; sin embargo, la eugenetica enseña a valerse de las leyes de Mendel para seleccionar reproductores que, en generaciones sucesivas, den lugar a la fijación de caracteres deseables para todos o para la mayor parte de los nacidos.

Es imposible decir cuáles son los caracteres que convendría perpetuar para la especie humana, y aun así está mal planteado el problema, porque no pretenderemos fabricar estirpes de músicos o matematicos, de atletas o de ascetas. La eugenetica, aplicada a la especie humana debe, en consecuencia, contentarse con estudiar la manera, no tanto de perpetuar los caracteres buenos, como de evitar que se perpetuen los malos.

Investigados con los medios eugenéticos, los árboles genealógicos de familias donde emergen caracteres no deseables, determinando si son "recesivos" o "dominantes", según las definiciones mendelianas, parecería poder establecerse que estirpes hay que suprimir, a que individuo debería impedirse la procreación.

Resultarían así consecuencias prácticas que, debiéndose aplicar a la colectividad humana, se convertirían en leyes sociales y políticas.

Como se ve, la eugenetica aplicada al hombre es esencialmente negativa porque lleva a una selección al revés, que solo consiste en la eliminación del número de reproductores de individuos tarados con caracteres no deseables.

Las formas de la eugenesia negativa aplicadas en naciones extranjeras, van, desde el certificado prenupcial, donde se toma en cuenta también la constitución hereditaria del candidato al matrimonio, hasta el "control of birth", que significa "limitación de los nacimientos", o mejor, de la concepción, obtenida difundiendo el conocimiento de todos los medios anticoncepcionales, hasta la esterilización coactiva.

En la Italia fascista ninguna de estas concepciones han informado las leyes sociales; más bien, la ética fascista es decididamente contraria a todas. El régimen ha elegido la eugenesia positiva, entendiendo por tal el conjunto de providencias destinadas a mejorar la estirpe: la higiene y la alimentación de la embarazada y de la nodriza, la asistencia a la infancia y adolescencia, los seguros sociales obligatorios, que implican previsión contra muchas enfermedades, y numerosas otras disposiciones legislativas recientes, constituyen medios poderosísimos para fortificar la estirpe. Pero, puesto que con estas medidas se trata de incidir sobre todo aquello que es susceptible de mejoramiento en el individuo y en la especie, fuera de los elementos germinales, únicos que constituyen el verdadero patrimonio hereditario en el sentido que la genética da a esta palabra, el profesor Foá considera que la expresión "eugenesia positiva" sería mejor sustituirla por la expresión "higiene de la estirpe" o "higiene de la colectividad", que está exenta de apriorismos y dogmatismos pseudo-científicos, basada en el buen sentido y en la experiencia empírica y destinada a crear un pueblo numeroso y dotado de los caracteres más envidiables.

La eugenesia tiene su certificado de nacimiento preciso en 1904, cuando Galton, su creador, hizo su presentación a la Sociedad Inglesa de Biología. En aquel momento se trataba de aplicar el método estadístico a algunos fenómenos de la vida humana; en relación a la estatura de los hijos con respecto a la de los padres, a la persistencia de elevadas posiciones sociales en algunas series de descendencias como prueba de las elevadas cualidades intelectuales, a la necesidad de aconsejar los matrimonios entre los descendientes de tales familias para conservar a la sociedad una provisión de hombres superiores. Un paso adelante fué dado por las observaciones de Morgan en torno a la descendencia de los mosquitos de la uva, con lo cual pudo demostrar que algunos caracteres morfológicos fijos en la herencia, están ligados a determinados cromosomas en el núcleo de las células gaméticas. En este campo experimental se han hecho muchas nuevas observaciones, especialmente en lo referente a las plantas, animales inferiores y también pequeños mamíferos. En el hombre se han recogido y elaborado por Fischer, Lenz y otros autores alemanes, por los esposos Lavenport y otros autores americanos, muchos datos estadísticos; pero se trata más a menudo de hipótesis que se sostienen recíprocamente, más que en hechos incontrovertibles. Las observaciones sobre base estadística han sido desarrolladas en Italia por Bolarini, quien ha demostrado con qué prudencia es necesario proceder para evitar quedar burlado por las propias ilusiones. La nueva ciencia encontró pronto el favor en los Estados Unidos de América, donde se han hecho importantes observaciones sobre la herencia de algunos caracteres morfológicos en el hombre, y en Alemania, donde se presentó pronto un curioso fenómeno. Ploetz y Schmalmayer tradujeron en 1905 el nombre de bautismo en "Rassenhygiene" ("Higiene de las Razas").

Grutjahn hizo observar, algunos años después, que la traducción era errada, porque Galton no había tenido como mira las razas, sino las descendencias en general, y una medida de higiene debe tener valor para todos los hombres, cualquiera que sea la raza a la que pertenezcan, por lo que el nombre más a propósito podía ser: "higiene de la generación" o "higiene del matrimonio".

Siguió una larguísima discusión que se acentuó en el decenio siguiente a la última guerra, con preponderancia de una u otra tesis, según el momento político, ya que la "higiene de las razas" ha llegado a ser una tesis nacionalista e "higiene de las generaciones", una tesis social-democrática con simpatía particular entre los judíos alemanes. Aun se ha querido precisar más la "Rassen-hygiene" en: "higiene de la raza alemana".

Pero, ¿hay una raza alemana? La definición, como ha observado A. Ilvento, de los caracteres antropológicos que puedan distinguir las razas humanas, está apenas esbozada, por que las zonas límites son todavía extraordinariamente confusas, obscuras y sujetas a discusiones y además, porque los cruzamientos durante tantos siglos hacen difícil señalar los caracteres típicos.

Por lo que se sabe, las antiguas distinciones basadas en el color de la piel han sido completadas. En la raza blanca, que es la mejor estudiada desde Deniker en adelante, han sido reconocidas por lo menos, cuatro subrazas o variedades: el "ho-

mo *nordicus*", el "*homo alpinus*", el "*homo illiricus*" y el "*homo mediterraneus*".

Recientemente se ha agregado el "*homo balticus*", alrededor de este mar.

El mismo Deniker admitió, para Europa, algunos residuos de razas: la estirpe de los "vascos", de la que algunos hacen fábula diciéndola descendiente de los antiguos atlántidas; los magiares, los turcos, los finos, los lapones; además de los caracteres de residuo por los cruzamientos en los siglos pasados con negros o amarillos, ya que los caracteres antropológicos no desaparecen nunca, si bien se diluyen y se asocian a aquellos de variedades étnicas preponderantes. Este enorme embrollo no sorprende: "*si parva maximis comparare decet*". También se asegura que, así como para los caballos y los perros, de quienes algunas casas inglesas tienen desde siglos un cuidadoso "*pedigrée*", los individuos de estirpe purísima, sin ningún carácter extraño ascienden en la misma Inglaterra a pocos centenares.

En la mitad del siglo pasado, el conde Normanno Gobineau, quien vivió los últimos años de su vida en Italia, sostuvo la superioridad de la raza escandinava de la que él descendía. Lo siguieron Vaker y Le Lapuge, quienes acentuaron la nota renovando la teoría del Pueblo Elegido, que data desde el Viejo Testamento. Pero este Pueblo Elegido estaba compuesto por hombres de estatura alta con cabellos rubios. Y se comprende el por qué la teoría encontró muchas simpatías tanto en Alemania como en Norteamérica, donde la estirpe latina fué considerada poco menos que como inferior, a tal punto que un valiente médico sociólogo, de ferviente entusiasmo, Napoleone Colaianni, escribió un libro bastante difundido en Italia y en el extranjero para contrarrestar las infatuaciones e injusticias a que conducía esta pueril vanidad nacionalista. Las deducciones lingüísticas de Müller, juntando en un ramo las lenguas indo-europeas, admitieron una inmigración de Asia a Europa de arios civilizadores que debían conducir fácilmente, y condujeron, a identificar las gentes altas y rubias con los arios. El italiano Sergi reunió en los últimos años del siglo pasado, sólidos argumentos para demostrar que existía una civilización europeo-africana en grado elevado, que la inmigración asiática logró sumergir, asimilándose después a los pueblos preexistentes para crear, entre los dos elementos reunidos, una nueva civilización. Después cesaron de agradar los arios orientales y la hipótesis del coronel Hamy hizo proceder a los rubios de un antiguo continente sumergido.

Dejemos a un lado la fantasía; que los hombres rubios hubieran determinado y solamente ellos, el Imperio Persa, la civilización helénica, la grandeza latina, la poesía de Dante Alighieri y fábulas semejantes. Esta no es ni siquiera ciencia novelada; son niñerías por las que no hay que perder el tiempo, ya que no se llegaría a ninguna conclusión y no cambiarían en un centímetro la historia del mundo.

Los conocimientos antropológicos dicen que el hombre "*nordicus*", alto, rubio, dolicocefalo, que existe en abundancia en Suecia y Norte de Alemania, está mezclado con otras variedades en Gran Bretaña, y aun más, en los Estados Unidos de Norteamérica.

En la misma Alemania, en la parte meridional y central

abunda especialmente el "homo alpinus" más o menos cruzado con el "homo illiricus", cuyos dos tipos constituyen también toda la población austríaca y que se encuentran en Suiza, Francia central, quizás en los celtas de Irlanda. Tampoco existe una raza hebrea, desde el punto de vista antropológico; es, en cambio, un cruzamiento de razas que conserva fijos algunos caracteres mediante la endogamia o matrimonios siempre dentro del mismo grupo de familias.

En Italia, según los datos recogidos en la obra "Herencia e Higiene" por el doctor Ilvento, hace diez años, y que se remontan a veinte años atrás, tenemos un 70% a 80% de "homo mediterraneus" en Italia central y en la meridional e islas; la proporción baja hasta el 40% en algunas localidades del Adriático y de la Italia septentrional, mediante mezclas con "homo alpinus" y "homo illiricus". No hablemos, pues, de raza aria que es todavía una hipótesis no demostrada, y menos defenderla, porque la conservación de las razas depende de leyes naturales; en los cruzamientos que apenas conocemos, sólo se puede, con nuestra intervención perturbar alguna unidad particular, pero, jamás influenciarla. En cuanto a la superioridad de una o más razas, ya es otra cosa. En la obra más arriba citada, Ilvento ha recogido de la literatura y de las observaciones americanas, los datos según los cuales la raza negra es tan capaz de perfección como la blanca, siempre que la educación y el ambiente social sean iguales desde la infancia.

Por lo demás, bereberes y negros dieron lugar a la brillante civilización hispano-marroquí de la Edad Media. Lo que pueda dar la raza amarilla está demostrado por la China y el Japón.

Si alguna raza puede tener documentos históricos para declararse superior, es la blanco-morena del mediterráneo, y nesé a qué se diga que el actual conflicto europeo traerá una transformación profunda en el campo político, económico y social y quizás religioso; hasta ahora, sin embargo, se habla de que la civilización actual se rige todavía por la religión de los semitas, la filosofía de los helenos, el derecho de los latinos. Dos por lo menos de estas bases, son de origen mediterráneo.

También Roma, aun en sus momentos de máxima potencia, fué bastante sabia para comprender que todos los hombres son iguales y a todos los habitantes del Imperio confirió el alto honor de la ciudadanía romana.

Tanto el gameto humano masculino como el femenino, en el momento de la madurez, contiene doce corpúsculos colorables con colores básicos de anilina, cromosomas. De la fusión de los dos núcleos y de los dos protoplasmas deriva la célula mixta que se desarrolla en el nuevo ser; todo el material hereditario se encuentra aquí. La persistencia inmutable de los caracteres que distinguen cada especie animal, cada raza y cada variedad, se admite que sea un atributo de los cromosomas.

El mismo concepto es aceptado por asimilación también en el hombre, como hipótesis de trabajo; estos caracteres tienen una fijeza impresionante a través de los tiempos y de los lugares, porque el hijo de un negro es siempre un negro, el de un amarillo siempre un amarillo; los cruzamientos de razas dan resultados que revelan leyes precisas. Pero el conoci-

miento de éstas es incompleto, por lo que ha sido necesario para explicar algunos hechos, complicar las hipótesis y admitir que más de un factor hereditario concurre para producir un carácter morfológico. Además, los factores hereditarios no son iguales, como he dicho más arriba, según las leyes de Mendel; algunos son llamados "dominantes", porque es suficiente que existan en uno solo de los padres para revelarse en los hijos; otros son llamados "recesivos", porque deben existir en ambos padres, esto es, que debe estar ausente el carácter "dominante" para que aparezcan a la luz. Pero, si el carácter "dominante" está presente, el factor "recesivo" queda cubierto y pasa a la descendencia, sin señalarse por alguna manifestación externa.

Se han debido reconocer también varios grados de "dominancia" y todo este conjunto de factores hereditarios múltiples, actuando en forma variada, ha hecho extraordinariamente compleja la primitiva visión mendeliana, especialmente cuando se ha descendido al examen de los caracteres morfológicos menores, en los que se distinguen las razas y subrazas, dolicocefalia o braquicefalia; estatura, color de la piel, de los ojos, de los cabellos, etc.

¿Y la herencia morbosa? Aquí la discusión se hace más difícil.

¿Los cromosomas nucleares pueden sufrir modificaciones tales que, a una herencia inmutable normal, se substituya una patológica, que conserve la misma fijeza inexorable de la primera?

Se ha afirmado y se lo sostiene, pero los fundamentos no son todavía tan sólidos como para eliminar toda duda; estamos aun en un campo de la ciencia del devenir. ¿Cuál es la causa de tales modificaciones patológicas? Según algunos, ellas surgen espontáneamente por efecto de la variabilidad inherente a la materia viva, la cual oscila continuamente alrededor de la normal con un movimiento pendular, en el extremo del cual están las oscilaciones más amplias y más raras, en el centro las más normales y frecuentes. Según otros, las modificaciones pueden ser provocadas y el número de los agentes causales se restringe según los autores a la acción de los Rayos X sobre el núcleo, del alcohol y de otros venenos llamados nucleares, tóxicos producidos por las infecciones, sífilis, tuberculosis, malaria. Pero hay muchos que lo niegan, y sostienen que las observaciones traídas en su ayuda se limitan a dos generaciones, padre e hijo, o a lo más a tres.

No hay duda que los padres enfermos puedan generar un hijo no sano; pero estas consecuencias están limitadas por la segunda generación y no han afectado al elemento hereditario. Experimentalmente se ha obtenido algún resultado comprobatorio en los animales con los Rayos X y con la intoxicación por alcohol.

Admitido que la alteración del elemento hereditario se produzca por cualquiera de los mecanismos expresados, ¿cuáles son sus consecuencias?

Este es el punto más escabroso y controvertido. Hay árboles genealógicos de hemofílicos que se remontan hasta cinco generaciones: la famosa familia Manpeld. Los hay de daltonismo, de nictalopia, de amaurosis, de sordomudismo.

Se ha logrado construirlos para otras enfermedades, pero

con dos grandes reservas: en primer lugar, la herencia no es siempre homóloga, en el sentido de que se encuentren muy a menudo varias enfermedades en la descendencia, que en su conjunto denotan la debilidad de un determinado tejido; en segundo lugar, muchos descendientes, y tal vez por muchas generaciones, muestran sólo desórdenes levísimos o, simplemente, ninguno: pero el defecto reaparece en los hijos de los hijos. Algunos árboles genealógicos han sido recogidos y publicados por S. De Sanetis: uno, por ejemplo, comenzado por un padre epiléptico, presenta tres casos de epilepsia entre 6 hijos de segunda generación, desaparición de la epilepsia en la cuarta, substituída por eclampsia infantil o facilidad para los síncope. Un caso de endocrinopatía en el cual, en tres generaciones subsiguientes, se alternan cuadros morbosos variadísimos: como simples coloraciones cutáneas anormales, signos de hipertiroidismo o enfermedad de Basedow, o lesiones graves como la esteomalacia o la colelitiasis.

La conclusión que se desprende en tal caso es, que se hereda solamente la mala conformación de un tejido o de un grupo de tejidos, lo que se hace visible sólo cuando un órgano de función, u otras causas excepcionales hacen necesaria una mayor prestación de trabajo. Y, sin embargo, la lesión minorativa existiría también en los otros parientes: aunque éstos se hubieran encontrado por casualidad libres de las causas ocasionales expresadas y quedaran indemnes. Esta ausencia de la herencia en el individuo afectado por la forma morbosa, no suprime el factor hereditario anormal y podemos agregar que los portadores de este último pueden ser substraídos a las causas ocasionales y conservados indemnes.

Tales hechos concuerdan con lo que la historia nos ha enseñado y lo que vemos cotidianamente, revelando la importancia de la higiene desde el punto de vista social.

En veintiocho Estados de la Unión Norteamericana se encuentra en vigor una ley que prohíbe el matrimonio entre blancos y negros, ley nacida hace un siglo por orgullo de raza, que es una repetición de las antiguas leyes orientales que prohibían la unión entre casta y casta. Pero después de la aparición de la eugenesia, la ley ha sido ennoblecida "porque la unión entre personas de diversa raza, favorecería la aparición de anomalías en el material hereditario".

¿Una prueba? ¡Ah! Bastará recordar la elevada civilización del Emirado de Sicilia en el siglo X, surgido justamente por cruzamientos recientes entre blancos y negros.

Parece que la sección del conducto deferente fué llevada a cabo, por primera vez en Norteamérica, por el médico Sharp, en una casa penal del Estado de Indiana, y en el período de 1899-1907 fué repetida en ciento setenta y seis condenados por graves venas, con su consentimiento, ya que después de la operación mutiladora, obtenían la libertad condicional.

En 1907 fué aprobada en dicho Estado una ley, aplicada a continuación en otros veintidós Estados de la Unión, siempre sobre la base del consentimiento del operado; en cambio, en California y Nebraska la operación puede ser coactiva, por sentencia del juez, cuando la autoridad que propone la medida demuestra que el individuo es capaz de procrear una prole degenerada (sic).

Según Laughlin, entusiasta partidario de la esterilización

eugenésica de ambos sexos, hasta 1920 habían sido operadas con tal fin en los Estados Unidos del Norte, tres mil doscientas treinta y tres personas. Él reconoció que esta cifra es absolutamente irrisoria para los efectos políticos, y calculaba que, para alcanzar la purificación de la famosa "raza superior", era necesario formular un programa basado en las tasas hereditarias más comunes del tipo "recesivo" admitidas por él, que previera cien mil esterilizaciones anualmente en los primeros años y después, una progresión creciente de 400 mil por año, hasta hacer infecundos, en 1980, quince millones de hombres, considerados portadores y propagadores de tasas hereditarias. Observa Conklin, que el procedimiento equivale a quemar la casa para destruir los ratones. En efecto, en los Estados Unidos la raza rubia está desde hace largo tiempo reducida a la proporción de uno a dos hijos por familia, y los blancos conservan su superioridad, sobre la base del pasado y de la alta natalidad de los emigrados de otras subrazas, especialmente los mediterráneos; mientras tanto se bosqueja en el futuro lejano el rápido aumento de los negros y el incremento de los residuos de las antiguas tribus pelirrojas. Si a la falta de paternidad se agregan los abortos, que en algunas ciudades alcanzan el número de los nacimientos; con el 50% de las concepciones destruidas y la esterilización eugenésica se delinea en su terrible imponencia, el "cupio disolvi". Afortunadamente, también va pasando esta moda en América, como ha pasado la famosa cláusula "volstead" contra los alcohólicos, que fué tan glorificada como medida eugenésica y que ha dejado una ancha huella de lutos y delitos.

El 1.º de enero de 1934 entró en vigor en Alemania una ley definida "Gesetz zur Verhinderung der Nachwuchses", que ha entrado en plena aplicación, asumiendo un desarrollo impensado. A. Schlegel (Med. Welt. 1.º Dic. 1934) refiere que en el Hospital de Estado, del que es Director, fueron llevadas a cabo 111 castraciones en individuos entre 20 y 60 años. El Gobierno ha proveído a constituir, en todo el territorio del Reich, no menos de 1,700 Tribunales para la "sanidad hereditaria", que deberán examinar y decidir los casos controvertidos que se presenten. La sola Prusia cuenta con 1,000 de estos Tribunales. Además, desde el 1.º de enero de 1934 han comenzado a funcionar igualmente 27 tribunales superiores para la "sanidad hereditaria", que constituirán la última instancia a que pueden recurrir los destinados a ser privados de la facultad procreadora. La intervención está rodeada de seriedad científica. El individuo es primero fotografiado para documentar el parecido; después se analizan, de la manera más precisa, sangre, presión sanguínea y velocidad de sedimentación de las hemáticas, (¡no se comprende para qué sirva esto!). Sobre un disco fonográfico es registrada la voz en su timbre y en su altura. Se estudian en forma completa la psiquis y la inteligencia. Cumplida esta preparación, se pasa a operar: bajo la anestesia local, se amputan ambos testículos; en ocho minutos todo ha terminado. No se cuentan muertes entre los operados. La operación es efectuada por el cirujano especialista de dicho hospital, durante el período de expiación de la pena. Ha pasado hasta ahora muy poco tiempo para poder referirnos a las consecuencias de la operación. Schlegel asegura en 1935, que en las personas esterilizadas por

él, no ha observado perturbaciones físicas o psíquicas y que el "deseo" de los pacientes (el vocablo ha sido adoptado plenamente) ha sido influenciado, a veces, hasta la total neutralización, lo que nos parece no despierte demasiada admiración. Por lo que parece, tal operación no entra en la conocida ley de esterilización eugenésica del 14 de julio de 1933, sino que se encuentra en la nueva ley (24 de noviembre de 1933) que perfecciona la primera señalando la castración a los delincuentes sexuales. Ella, observa ufanamente Schlegel, "no debe ser considerada como un castigo, sino como una medida de seguridad para nuestro pueblo, para nuestra juventud, a la que estos delincuentes podrían arruinar". Arma terrible, usada hoy en nombre de una ciencia de bases no muy seguras, pero que podría ser utilizada con otros fines en un peligroso mañana. Retorno científico a épocas de la más remota barbarie, que se consideraban ya desaparecidas.

De una comunicación al Congreso de la Federación Internacional de la Sociedad de Eugenesia de Zurich se desprende que en un año (julio 1933-34) se efectuaron 16,000 esterilizaciones en Alemania.

En Turingia, que tiene un millón seiscientos mil habitantes, se realizaron 1,234 esterilizaciones. Frente a este diluvio esterilizador encaminado a mejorar la raza teutónica para nacerla un pueblo elegido, como lo fué una vez el de Israel. el número de las apelaciones no ha superado el 10%. ¡Mas disciplinados es imposible!

Examinemos un poco la ley alemana. Dentro de los medios posibles que podrían, con mayor o menor grado de seguridad, servir para impedir la generación de individuos enfermos, la ley alemana no contempla más que uno: la esterilización de los individuos para los cuales "según los datos de la ciencia médica, pueda establecerse con gran probabilidad, que su descendencia sufriría graves males hereditarios, físicos o mentales".

Esta ley, que podría ser más explícitamente definida como de "esterilización coactiva", tiene un fin eugenético, y no debe confundirse con las demás disposiciones políticas y sociales que miran a mantener "pura" la raza germánica, mejor dicho, las varias razas que componen el pueblo alemán y que han sido agrupadas bajo la impropia calificación de "raza aria". No es que la ley en cuestión no mire también a la pureza de la "raza", pero en este caso la palabra "raza" no tiene un significado étnico y, para no producir confusiones con la cuestión racista que se agita en Alemania, sería mejor cambiar la palabra. ¿Especie? ¿Estirpe? ¿Ruedio? Poco importan las palabras, cada una de las cuales podría ser criticada, lo importante es que se entienda que la ley en cuestión tiene a evitar la procreación de individuos afectados por taras físicas o mentales graves, lo que, independientemente de la raza a que pertenecen, constituye para la sociedad humana causa de dolores, obligando, además, a una costosa asistencia.

La ley alemana contiene en su primer artículo la siguiente afirmación categórica: "Es enfermo hereditario, en el sentido que le da esta ley, el que se encuentre afectado por una de las siguientes enfermedades: debilidad mental congénita, esquizofrenia, locura circular (maníaco-depresiva), epilep-

sia hereditaria, corea de Huntington, ceguera hereditaria, sordera hereditaria, graves deformaciones físicas hereditarias.

... Puede ser también esterilizado quien sufra de alcoholismo grave”.

Un cálculo aproximado de von Berschauer da para Alemania el siguiente número de tarados por enfermedades consideradas hereditarias: ciegos, 13,000; sordo-mudos, 15,000; deformes o lisiados, 17,000; luxaciones congénitas de la cadera, 35,000; epilépticos, 60,000; esquizofrénicos, 80,000; maniaco-depresivos, 20,000; deficientes, 60,000. En total 300,000 individuos en los que se puede prever una descendencia tarada.

Pero estas estadísticas son, por mucho, superadas por otras estadísticas oficiales. El Boletín de la Oficina de estadística de Sanidad del Reich acepta como atendibles las cifras de Ostermann, según las cuales, los débiles mentales en toda Alemania se pueden calcular en 1934, en 600,000. Esto es, el 1% de la población que tenía Alemania antes de la actual guerra, aumenta a 2%, como calcula Rudin, de Munich, si se toma en cuenta los niños.

Las estadísticas de otras enfermedades mentales hacen aumentar, siempre en Alemania en 1934, a 280,000 los esquizofrénicos una de las siguientes enfermedades: debilidad mental congénica y a un número indefinido, pero altísimo, las demás formas de psicopatía.

Una primera mirada a los tarados recluidos en establecimientos curativos y penales los hace alcanzar, en 1934, a 400 mil, que, en caso de ser esterilizados, podrían ser dejados en libertad con un gran alivio financiero para las entidades que los tienen a su cargo. Esta consideración toma en cuenta sólo el peligro eventual representado por la propagación del mal a la descendencia, pero no se preocupa del hecho de que la esterilización no aleja del individuo ni su peligrosidad social, que puede aun verse acrecentada, ni la necesidad de asistencia que ha menester por su misma tara.

La “esterilización” no puede ser practicada como una aplicación de pena, sino más bien, debe ser considerada como una operación liberadora del deseo angustioso de procrear (si es que el delincuente lo siente); ni puede conseguir un fin terapéutico, porque no se le sigue ninguna disminución o alteración de la personalidad psico-intelectiva. Ni la vasectomía practicada en el hombre, ni la ligadura de las trompas de Falopio usada para esterilizar a la mujer, influyen ni corrigen la constitución psico-mental del delincuente.

No se debe confundir “esterilización” con “castración”, esto es la extirpación de las glándulas sexuales. Esta última es una operación que modifica en realidad substancialmente la personalidad psico-fisiológica del sujeto y que, por lo tanto, prescindiendo de cualquiera consideración ética o religiosa y de todos los otros medios de defensa social, puede ser invocada para curar los pervertidos sexuales y los reincidentes por delitos contra las buenas costumbres. La castración es considerada por su fin curativo, por la ley danesa y noruega, y es aplicada a los violadores de la infancia y a quienes no puedan dominar el instinto sexual, sea socialmente repugnante o peligroso.

Dejemos, pues, a un lado la cuestión de la castración y atengámonos a la de la esterilización con fin exclusivamente

eugenético, aun cuando el legislador alemán agregue una razón financiera, proclamando que "el Estado tiene el deber de anular la carga de los impuestos y de los gravámenes que la nación debe soportar, a causa de los individuos de valor nulo o manifiestamente inferiores".

La ley sobre la esterilización ha sufrido críticas severas, basadas en argumentos que debilitan y socavan sus fundamentos científicos. Ante todo, es débil y susceptible de discusión, la clasificación de las enfermedades que la ley define como hereditarias.

Es débil y susceptible de discusión por la gran variedad de enfermedades que pueden estar comprendidas bajo el nombre de las catalogadas, por la infinita gama de graduaciones cuantitativas o cualitativas bajo las cuales se pueden presentar estas mismas enfermedades, por la dificultad del diagnóstico y pronóstico y sobre todo, por la dificultad de establecer su hereditabilidad y la manera cómo se manifestará estadística o cualitativamente en la descendencia.

Incluir la forma maniaco-depresiva entre las enfermedades hereditarias que imponen la esterilización, es el error más grave. Es verdad que eminentes psiquiatras alemanes, como Bunke, Gaupp y Walter han lanzado severas frases de admonición, pero ellas no han impedido que el legislador cometiera tal error. Tanta es la frecuencia de las formas cíclicas, tanta y tan grande su variedad en intensidad y tono, tan difusas son las formas cicloides de las cuales puede originarse hereditariamente una verdadera forma maniaco-depresiva, a la vez es tan tardía la manifestación de la enfermedad y tan frecuente es la atenuación o desaparición con el correr de los años, que es a un tiempo grotesco y espantoso incluir la locura circular entre las enfermedades para las cuales se haya de prescribir la esterilización coactiva. Justamente, es entre estos pacientes—, observan con certeza Julius Bauer y E. Oliarc (Minerva médica N.º 12. Marzo 1935)—, que se encuentran con extraordinaria frecuencia los individuos dotados de elevadas dotes culturales y de gran talento, y los individuos geniales. Hace notar Bunke que, si se avanzara mucho más en la esterilización de los maniaco-depresivos, no quedarían más que algunos pocos míseros burócratas y esquizoides.

También la paranoica tiene infinitas gamas y ocupa a veces un puesto mal definido entre la forma esquizofrénica y la maniaco-depresiva.

Desde el verdadero paranoico a aquéllos, y son numerosos los que tienen la tendencia a una consideración maniaca de los acontecimientos, se pasa por una serie de grados, a los pseudo-paranoicos (y cuidado con quererlos excluir a todos como reproductores) de los cuales no se excluye, sin embargo, que puedan nacer paranoicos verdaderos y declarados. Así como hay cíclicos y cicloideos, paranoicos y paranoídeos, hay también esquizofrénicos y esquizoideos y se pasa fácilmente por línea hereditaria de las verdaderas formas psiquiátricas a los efectos de las formas ligeras (y sin embargo, derivadas de las graves y capaces de generarlas) entre las cuales se encuentran a menudo, personas selectísimas y a veces excepcionales por sus cualidades psico-intelectivas.

Se observó, con justicia, que precisamente entre estos tipos más o menos cíclicos se encuentran las mejores dotes del

intelecto y del alma, y que aquéllos, con la alegría espontánea y con la afectuosidad que caracteriza su período de euforia, llevan luz y calor a la obscura conformidad de la vida llamada normal.

Los psiquiatras italianos no aceptan la identificación de una epilepsia genuina hereditaria y sobre todo, no se sienten en conciencia capaces para diferenciar algún caso de esta enfermedad entre la gran variedad de enfermedades epiléptiformes o en la aparición de síntomas epilépticos en afectados por otras formas morbosas. El árbol genealógico de los descendientes de un epiléptico, referido por De Sanctis, muestra cuán fácil es que resulten nietos y biznietos sin la enfermedad en actividad. Aquí se presenta la gran duda de saber si no hay una tara hereditaria epiléptica, sino una herencia de determinadas deficiencias del sistema nervioso compatibles con la vida y la salud, las que, por condiciones eventuales, dan lugar al cuadro de la epilepsia.

Según las aseveraciones de sus historiadores, César fué epiléptico; pero la familia Giulia, antes que él, no había tenido ningún caso de tal enfermedad. En cuanto a la misma esquizofrenia, Stumpf, psiquiatra del "Kaiser Wilhelm Institut" de Munich, ha expresado en 1937, que ella es un estado psíquico morbozo cuyo núcleo, dado que se trata de una sola enfermedad, es desconocida y en cuanto a la herencia, la encuesta estadística ha permitido concluir que, frente a las otras enfermedades, presenta pocos casos de herencia directa bien comprobados y que se trata de una herencia que salta varias generaciones. Se debe agregar además, que se va pronunciando una tendencia que atribuye muchos casos de esquizofrenia a los venenos de una infección tuberculosa oculta; muchas lesiones mentales, a residuos de infecciones que han producido lesiones del mesencéfalo o del cerebro. ¿Qué pensar frente a estas dudas?

La ley, entre tanto, prescribe que los esquizofrénicos sean esterilizados. La máxima "in dubiis charitas" de la antigua sabiduría ha sido substituída por la más moderna que ordena "in dubiis castratio". Por lo que respecta a la esterilización de los afectados por ceguera hereditaria, se ha levantado, precisamente, un médico alemán, contra los fundamentos científicos de la ley que la impone. Ha escrito que "solamente para el 10% de los ciegos de nacimiento, se puede aceptar que la ceguera sea directamente hereditaria; para el 90% de los casos la herencia aparece extremadamente saltona". En conjunto, en la posteridad de los ciegos de nacimiento la ceguera es más frecuente que en el resto de la población sólo en un sexto. La esterilización de los ciegos de nacimiento, practicada hace 60 ó 70 años, habría traído una disminución de los ciegos actuales sólo de 0,55% (R. Kraemerer, "Kritik der Eugenich von Standpunkto der Betroffen". Editorial de la Unión de los ciegos del Reich).

En cuanto a la debilidad mental, imbecilidad o a la deficiencia de que se quiera hablar, a su herencia y a las relaciones con el vagabundaje y con la delincuencia y por último, a la posibilidad de disminuirla o suprimirla con la esterilización, aconsejo al lector leer atentamente cuanto ha escrito Jennings en su libro: "Herencia biológica".

Se nos puede preguntar todavía: ¿entre las graves defor-

midades somáticas para las que puede solicitarse la esterilización, estará comprendida, por ejemplo, la luxación congénita de la cadera? ¿Qué pensará el desgraciado que se ha sometido a la gran operación cuando vea aparecer la misma deformación en su nieto? Sucede con gran frecuencia, como ya lo he dicho, que disposiciones morbosas hereditarias que se quisieran evitar, están combinadas con otras disposiciones hereditarias especialmente ventajosas, como particulares dotes o talentos y en estos casos es imposible prever qué parte del patrimonio hereditario tendrá supremacía en el que está por nacer.

Esterilizando a los portadores de estos caracteres se corre el riesgo de impedir que nazcan individuos ricamente dotado o geniales, estando fuera de duda que éstos resultan, la mayoría de las veces, de troncos hereditarios más o menos tarados.

Además de la esterilización eugenésica obligatoria y numerosas otras disposiciones tendientes a mejorar la raza teutónica, los ministros nazistas realizan oficialmente continuos comicios públicos para inculcar en la población la convicción más absoluta contra cualquiera práctica vacunatoria y suero-terápica de naturaleza microbiana. Es posible que tengan razón, porque introduciendo en el organismo elementos de origen animal se corre el riesgo de hacer degenerar la raza.

Hoy día, en algunos Estados, el matrimonio se basa en un certificado pre-nupcial que establece la perfecta integridad física de los dos contrayentes. Admitido, pero no concedido, que los dos sujetos sean sinceros y el médico tan sabio como para apreciar todos los aspectos, y tan honrado para testificar la verdad, también aquí se quieren aplicar al hombre las prácticas en uso para las vacas reproductoras y los caballos de carrera.

La naturaleza es como es, y es necesario dejarla libre en sus espontáneas manifestaciones. Un candidato a la tuberculosis o una heredo-sifilítica pueden dar lugar a un hijo enfermo, y aunque así sea, Dios los ayudará o los hará morir luego. ¿O es que forzosamente se debe gozar de buena salud? ¿Y, por decreto del Estado? ¿Quien puede negar que de la conjunción de fuerzas malignas desencadenadas no se fomente una explosión reactiva de la que salga un genio? Es mejor un jorobadillo como Leopardi, que el ex campeón analfabeto de box, el italiano Carnera. Lo que afirmo, también se hizo visible en los vegetales, después que han sido sometidos a los manejos de la selección artificial. Hoy nosotros tenemos la desgracia, entre tantas otras, de comer frutas insípidas y nada agradables al gusto, aun presentandose grandes y con bellos colores. Y es lo mismo entre los hombres. El deporte exagerado nos muestra grandes brazos y grandes piernas... y grandes cabezas llenas de aire y de detalles radiotelefónicos insignificantes, sin alma y sin vida.

Las tentativas eugenéticas de los alemanes modernos que quieren llegar al "pur sang" es prácticamente vano intento.

Nos hemos mezclado y vuelto a mezclar en estos dos últimos milenios, a causa de rápidas comunicaciones a través de todos los continentes.

Ya no es como en el mundo antiguo cuando aun se en-

contraban razas originales puras, desde los indígenas de América a los sajones del Norte.

Hoy día estamos todos standarizados, desde los hombres a las mujeres que viven al margen del homo-sexualismo, de la radio al cinematógrafo, desde la máquina de coser a las clínicas de los zapatos rotos.

Después de estas divagaciones, examinaremos la ley alemana por lo que se refiere al alcoholismo crónico.

Sobre el alcoholismo habitual, que entra en las enfermedades por las cuales uno debe ser esterilizado, hay una gran discusión; esto es el abuso de alcoholes es causa de lesión mental en el sujeto y en la descendencia, o si, en cambio, tal abuso es expresión de falta de auto-control por deficiencias mentales pre-existentes. Citaré un ejemplo que debería hacer pensar mucho.

Había una vez, como en los viejos cuentos, un organista del que no se sabía si estaba más ebrio en la mañana que en la tarde. Por suerte, nadie pensó en esterilizarlo. Le nació, entre otros, un hijito que a los tres años lo forzaba a extender la mano para alcanzar las teclas del órgano. Ese niño llegó a ser Beethoven, quien, a los 30 años era atacado por otosclerosis y sordera, quizás también, como consecuencia del alcoholismo paterno; los sufrimientos lo guiaron a dar aquellas sublimes expresiones de dolor humano, que sacuden cada fibra del corazón. ¿Habría sido mejor que aquel alcohólico hubiese sido esterilizado, que Beethoven no hubiera sufrido y la humanidad se hubiera visto privada de la expresión musical de su genio?

También el padre de Alejandro Magno era un alcohólico famoso.

Un cálculo de Bodewig nos muestra cuán escaso sería el resultado de la ley germánica aun cuando fuera aplicada rigurosamente a todos los portadores de psicosis recesivas manifiestas. Operando la esterilización en 13 generaciones sucesivas, el porcentaje de tales enfermedades se reduciría a la mitad. Para poder reducir, en un 50% el albinismo total, sería necesaria la esterilización de todos los albinos en 26 generaciones.

Sí, en cambio, se esteriliza sólo una parte de los enfermos hereditarios, el ya leve resultado llega a ser todavía más exiguo y, sobre todo, transitorio, Bodewig acusa con justicia a los eugenistas alemanes de haber descuidado el estudio matemático-estadístico de la herencia biológica, que fué mirada con gran honor y llevada a gran altura por los eugenistas ingleses, Francis Galton y K. Pearson y de haber fundado ilusorias esperanzas sobre una medida capaz de dar sólo resultados mínimos y transitorios y a precio elevado. Es muy triste reconocer como la esterilización se agrega a otras causas de inmoralidad y las agrava. Un individuo esterilizado en los Estados Unidos, ha infectado de lúes a una aldea entera, porque las mujeres estaban seguras que él no las haría madres.

También en Alemania, en 1935, según lo que afirma un consejero del Tribunal Supremo de Leipzig, comenzaron a verificarse episodios similares, y es poco edificante la constatación hecha por Bodewig, que los individuos esterilizados, hombres y mujeres son muy apreciados y buscados en Berlín, y

que muchas demandas voluntarias de esterilización han sido presentadas por mujeres de costumbres livianas. Las deducciones prácticas, demasiado perentorias y precipitadas, que se quisieron sacar de observaciones todavía imprecisas e incompletas, corren el peligro de comprometer todo lo que de bueno ha logrado establecer sobre bases seguras la ciencia serena y objetiva. La terrible evidencia de algunos arboles genealógicos de familias taradas y las interesantes observaciones sobre la fatalidad que grava el patrimonio hereditario común a los gemelos monocoriales nacidos de familias taradas, hacen augurar que la genética prosiga serenamente sus difíciles indagaciones y que se acumulen aun muchas observaciones con el rigor del método, en el campo de la herencia patológica.

Altamente peligrosa es aquella pseudo-ciencia que se arroga la facultad de dictar leyes donde ella misma se mueve con poca seguridad, y es tanto más peligrosa cuanto más capaz de ilusionar con la toga y con la engañosa autoridad de sus sacerdotes. Es verdad que toda la biología, toda la medicina preventiva y curativa están fundadas sobre bases provisionarias y cambiantes, pero nadie podrá reprochar al médico que de buena fe aplique en conciencia, los principios que la ciencia de su tiempo considera provisoriamente como seguros.

Nada repugna en el ejercicio de esta misión social, nada choca contra las leyes morales y religiosas que nos mantienen y guían.

No se puede decir lo mismo cuando el médico, en nombre de su ciencia, sugiere medidas al legislador que, a la incertidumbre de sus fundamentos y resultados, se une un contenido moral que nos ofende profundamente.

No he citado hasta aquí un estimable estudio del padre Gemelli, Rector de la Universidad Católica de Milán, en "Economía italiana" (Noviembre-diciembre de 1933), sobre este mismo asunto de la esterilización coactiva.

Dicho trabajo contiene observaciones y conclusiones con las que estoy en todo de acuerdo; además, la materia está tratada desde el punto de vista ético-religioso. El lector encontrará, entre otros, citado un artículo de Forges Davanzati, del cual me place tomar el siguiente párrafo:

"Negamos, resueltamente, que se trate sólo de argumentos científicos y en los cuales haya que remitirse solamente a decisiones científicas. Son argumentos de vida, de sociedad, de Estado, que no pueden ni deben afrontarse sobre la sola base del examen y del estudio científico. Pero como sería imposible una polémica, entendida fascísticamente como guía misionaria de un pueblo que quisiera actuar en la ignorancia de la ciencia, así es inadmisibles, también, una política que se someta absurdamente a pretendidas directivas científicas convincentes, sin obligar, en cambio, a éstas a someter sus propias conclusiones, que la misma evolución científica nos indica como pasajeras, a las grandes instituciones humanas, a las experiencias históricas a los divinos mandatos de la fe.

"Ciencia sí, estudio, auxilio; no cientismo y es fatua pretensión querer regular el mundo en nombre de escuelas, directivas y normas que, solidarias en sus pretensiones de dominio, se denuncian, sin embargo, en sus contradicciones, agudizadas a menudo por vanidad y celo; es decir, por humanas debilida-

des, como tentativas de interpretar partes y subpartes del gigantesco misterio del mundo”.

Los diarios anunciaron el año pasado que una ley para la esterilización está en estudio en Noruega, y que se habla de aplicarla también a los tuberculosos, noticia ciertamente errónea y prematura, porque poco sabemos de la herencia de estos individuos y haría juzgar una decisión de esa naturaleza como bastante aventurada. Pero frente a esta iniciativa no deja de venir a la mente la fatalidad que pesa sobre la raza blanca; su pensamiento domina la civilización actual, pero sus hombres retroceden en todas partes frente a las otras razas que ella va civilizando.

El suicidio de los blancos es el grito de alarma lanzado por el Jefe del gobierno italiano, Benito Mussolini, con la desnatalidad en todas sus formas. La raza blanca muere, ha llegado a ser demasiado blanca. Está sin color. No sólo existe en el macho y en la hembra una disminución de virilidad orgánica, sino que espiritualmente las parejas no se aman, no se avienen. Hacen ciertas cosas por hábito o por vicio, falta el impulso y esto explica el gran número de divorcios.

En América del Norte, en 1887, había 5 divorcios por cada 100 matrimonios; en 1931 había subido al 18%, esto es, un divorcio cada 6 matrimonios, sin contar las separaciones de hecho. ¿Qué representa el divorcio? La imposibilidad de vivir juntos y esta, parte de una mala elección recíproca. Se encontraron dos cuerpos, se satisficieron, pero sus almas se alejaron, cada una por su camino. Físicamente comienzan a presentarse los signos degenerativos en la colectividad humana: Gruber ha demostrado que el canal intestinal va alargándose entre los europeos, especialmente en Alemania y en Rusia. El órgano del olfato ha llegado a convertirse en rudimentario en gran parte de los hombres. La facultad de la piel de reaccionar contra los cambios atmosféricos ha sido grandemente disminuida. El seno de la mujer va hacia la atrofia y sus dos últimas costillas tienden a desaparecer. La muela del juicio no aparece ya en el 42% de los europeos. Hoy día, una fórmula dentaria completa de 32 dientes comienza a ser una rareza. La hermosa boca humana, fuente del sonido, va empequeñeciéndose; ella se abre para una sonrisa amarga o por un odio mal oculto. La esterilización estatal, y por lo tanto obligatoria, no servirá sino que para precipitar al suicidio de las razas blancas; además, ella queda fuera de los derechos humanos de la ciencia y del Estado, porque no se diferencia de la barbarie y de las arbitrarias leyes eliminadoras de Esparta, que no consiguieron salvar la estirpe espartana de la decadencia y de la muerte.

Ante su declinación aureolada de luz, surge el recuerdo del proceso histórico que condujo, después de seis siglos de resistencia, al derrumbamiento del Imperio Romano: primero desaparecen las estirpes más civilizadas, ricas de historia y de gloria; después las estirpes rurales, que tomaron el lugar de las precedentes; en seguida vino el dominio del producto de los cruzamientos y de las sangres mixtas, a las que siguió la venida total de las estirpes extranjeras. En Italia, muy sabiamente, desde el punto de vista etimológico y científico se habla más bien de la estirpe nacional y de su defensa. Es-

ta última ha actuado, en materia eugenética, fortaleciendo la filiación, permitiendo con esto a los factores hereditarios realizar el mayor número de combinaciones posibles, ya que también este fenómeno biológico oscila, como todos los otros, alrededor de la normal y el porcentaje de las anomalías es tanto más bajo cuanto más numerosas son las combinaciones normales. La salud de la estirpe es defendida, también, mediante la asistencia llevada al máximo, de manera que, cuando se presentan niños con menos resistencia de algunos de sus tejidos, se excitan con facilidad aquellas actividades de funciones vicariantes, con las que es evitada la enfermedad. El organismo humano tiene innumerables recursos que nosotros apenas conocemos y que a menudo utilizamos más empíricamente que con conocimientos definidos.

Además, en Italia, todas las razas y los restos de razas que viven en el suelo italiano, que han participado en su historia con su sangre y con su pensamiento, que conviven en sus ideales y hablan su lengua, son igualmente italianas. Sólo en 1938, el gobierno italiano, dado el momento de enorme importancia histórica, ha debido tomar medidas contra el elemento judío que se ha reducido, en honor a la verdad, a controlar las actividades de tales elementos.

Y para concluir esta relación, diré que la famosa Encíclica de S. S. Pío XI ha advertido solemnemente: "que la vida humana es sagrada en cualquiera manifestación, aun cuando ella se encuentre apenas en germen". Este es también el principio del médico, la razón de ser de su profesión, que tiene como fin la defensa de la vida humana hasta su último suspiro, aun con el propio peligro; y con el prestigio de QUIEN cuando está junto al lecho del enfermo ve inclinarse ante él a todas las potencias de la tierra. No teme llamarlo aun su peor enemigo, cuando lo atenaza la enfermedad. El médico mira con desconfianza y aversión cualquiera forma de intervención que lo lleve a atenuar o destruir una manifestación de la vida humana, porque, detrás de una mutilación coactiva, ve perfilarse a lo lejos, la sombra del verdugo. El médico se pregunta si la supresión de la función genital podrá tener graves repercusiones en el transcurso de los años. Las estrechas relaciones demostradas por Pende entre los varios grupos de células con secreción endocrina, lo hacen temer bastante probables consecuencias, tanto en las funciones somáticas como en la psiquis de los mutilados. El médico encuentra más que nunca en este campo la necesidad de tener fija la mirada en el primer aforismo de Hipócrates: "Judicium difficile, experimentum periculosum".

Doctor MIGUEL AREZZI.

Problemas de medicina social

La salud de un pueblo está de tal modo ligada a su economía, a su organización social, a su cultura, a su moral y en fin, a sus costumbres y modo peculiar de ser, que sería vana pretensión intentar, con capacidad y tiempo limitados de preparación y exposición, la historia clínica completa de nuestro país comprendiendo en ella todos los antecedentes que tienen importancia para explicar nuestro estado actual, todos los síntomas que presenta y la evolución de cada uno de ellos, y por último, una síntesis de todo el cuadro que establezca una jerarquía e inter-relación de las distintas manifestaciones para permitir precisar un diagnóstico y formular el tratamiento correspondiente.

De este modo, estas líneas sólo representan un esquema que se refiere a los puntos más salientes o que requieren más urgente solución, y no pretende ser la única interpretación del cuadro. Es casi un planteamiento del problema. Cada uno puede aportar un nuevo dato o una interpretación distinta de un fenómeno o dar mayor importancia a una causa que a otra, y tengo para mí, que en esto estriba el interés del asunto. Se trata de algo de tal significado para nosotros, no me refiero a los médicos, sino a los chilenos, que no cabe indiferencia ni ignorancia. Es necesario formarse un criterio y tomar una posición. Mi interés reside en que esta posición sea lo más uniforme posible, porque no hay nadie que no pueda aportar algo al tratamiento y porque, es más, se necesita el concurso de todos para poder sobrevivir en condiciones dignas de un pueblo civilizado.

Como un antecedente de importancia es necesario recordar, antes de exponer los síntomas que presenta "nuestro enfermo", que los datos estadísticos son insuficientes e imprecisos. Sólo un 50% de las defunciones del país cuentan con certificado médico, en el otro 50% la causa de muerte ha sido estampada por un pariente o vecino de buena voluntad. Respecto de los vivos, no se conoce en forma precisa el número de tuberculosos, sifilíticos, cardíacos, etc. que tenemos. Las cifras que se dan son a base de censos parciales que tienen el inconveniente que se refieren a grupos homogéneos de la población y son inaplicables a los otros grupos que disfrutan de distintas condiciones económicas o que están sometidos a distintas condiciones de trabajo. Ignoramos también, porque no hay verdadera estadística en nuestros servicios asistenciales, el promedio de vida de nuestros enfermos y las caracterís-

ticas de la evolución de las enfermedades crónicas. Y todos estos son datos de positivo interés.

Sabemos con precisión cuantos nacen y cuantos mueren. Lo que ocurre a medio camino todavía está por aclararse. Veamos los HECHOS más salientes. En 1936 por cada mil habitantes nacen 35 y mueren 26, la décima parte de los nacidos mueren antes del mes; el 25% antes de un año y casi el 50% antes de los 10 años.

Nuestro promedio de vida es de 24 años. En Estados Unidos sólo muere el 6% antes del año, y en Uruguay, que está más cerca, geográfica y económicamente, el 9%. Siempre se nos ha calificado de derrochadores, y en esto lo somos, o bien preferimos la cantidad a la calidad, porque mientras en Estados Unidos por mil habitantes sólo nacen 16 niños y se muere 1 de ellos antes del año, y en Uruguay nacen 20 y mueren 2, entre nosotros nacen 36 y mueren 9 de ellos antes de un año. Las cifras son majaderas, pero ya que estamos en esto sigamos. En 1936 murieron 40.000 niños antes del año de vida. A ello tenemos que agregar 10.000 abortos atendidos en diferentes servicios asistenciales y un número INCALCÚLABLE que no han presentado complicaciones y han permanecido ignorados para los servicios públicos. Solamente hagamos la consideración desde un punto de vista grosero y material de la pérdida de energía que esto significa, y lo que es más grave, pérdida o derroche que afecta principalmente a la familia obrera, que vive en condiciones mínimas o submínimas. Estamos tan acostumbrados a oír hablar de nuestro "record" de mortalidad infantil que creo que, si ello fuera posible, lo único que nos haría impresión sería juntar los 50.000 y más seres humanos muertos antes de un año de vida y antes de nacer, y exponerlos en algún sitio público como tema de meditación.

¿De qué mueren estos niños? De miseria y falta de cultura de los padres. Más lo primero que lo segundo. La etiqueta de trastorno nutritivo o bronconeumonía sólo encubre falta de alimentación, de abrigo o de cuidados.

¿De qué enferman y mueren nuestros adultos? No vale la pena insistir en el detalle de este aspecto de nuestra sintomatología social. Son datos fáciles de hallar. Aquí sólo nos interesa agrupar y dar jerarquía a las diferentes enfermedades. Cruz Coke ha constituido 4 grupos principales desde el punto de vista de una política de previsión. En el primer grupo se incluyen las afecciones quirúrgicas, los accidentes, etc. y todas aquellas en que domina el factor imprevisible. Representan 10% del total. El segundo es el grupo de las enfermedades infecciosas, cuyo combate está a cargo principalmente de los Servicios de Salubri-

dad. Representa más o menos 20% del total. En el tercer grupo se han englobado enfermedades crónicas endocrinas, digestivas, etc., muchas de ellas de índole constitucional, que corresponden a la medicina curativa casi por completo, ya que no puede ejercerse económicamente una acción preventiva respecto de ellas. Representan otro 20%. Finalmente, un grupo de enfermedades crónicas, integrado por la tuberculosis, la sífilis, las afecciones cardiovasculares, enfermedades previsibles, curables o posibles de estabilizar en un grado compatible con cierta actividad, suman alrededor de 50% de las causas de mortalidad en la edad activa.

Ahora, si comparamos las estadísticas de mortalidad con las de morbilidad, o recordamos la experiencia adquirida en atención de policlínicos, vamos a quedar admirados, porque este cuarto y último grupo sólo representa un pequeño número de los enfermos que consultan estando la mayoría de ellos comprendidos en cuadros de sintomatología imprecisa, más funcionales que anatómicos, las llamadas "astemas", "dispepsias", afecciones "reumatoideas", etc. ¿Cómo se explica este hecho? En parte, porque las enfermedades del cuarto grupo evolucionan en forma silenciosa durante largo tiempo, haciéndose francas sus manifestaciones cuando su curación es difícil, en parte porque los que padecen estas enfermedades se ven obligados a trabajar hasta el último momento, en que les es físicamente posible, por la estrechez económica en que viven. Esta es la "morbilidad oculta" de Cruz Coke.

Los exámenes de salud de la Lev de Medicina Preventiva han revelado un 10% de sifilíticos latentes; un 5 a 10% de tuberculosos probables, según las faenas, de los cuales se confirma un 2 a 3% en los exámenes más completos posteriores; los cardiopatas representan una cifra semejante a la de los tuberculosos. En total, más de 15% de toda nuestra población activa, inscrita en las Cajas de Previsión, padece de alguna enfermedad grave de las englobadas en el 4.º grupo, y gran parte de ellas sólo son reveladas por un examen de salud obligatoria y no por acción espontánea de los afectados.

La existencia de estas afecciones graves no resta, sin embargo, importancia a ese otro grupo "indefinido" de la clientela de policlínicos, porque esas enfermedades determinan en un alto porcentaje inactividad o menor rendimiento para el trabajo en los sujetos que las padecen, y son enfermedades previsibles, ya que provienen de desnutrición, malos hábitos higiénicos y dietéticos, infecciones dentarias o modalidades de trabajo que podríamos llamar anormales o irregulares.

Aparte de todo esto, no es un misterio para los que

están habituados al examen de enfermos, especialmente los pediatras, que desde un punto de vista constitucional, nuestro pueblo se encuentra en una situación deplorable. Las manifestaciones de raquitismo, descalcificación dentaria y otras avitaminosas, la escasa resistencia a las infecciones son casi un factor común.

Sólo he mencionado los hechos más salientes, y me asalta constantemente el temor de estar insistiendo en hechos de sobra conocidos. Necesitamos, sin embargo, fijar estos puntos de reparo para establecer una política a seguir, y porque ellos son los factores de la ecuación biológica nuestra, cuyo resultado es un promedio de vida de 24 años, una mortalidad infantil de 25% y un estado de miseria fisiológica de casi la mayoría de nuestra población.

Veamos ahora la etiología del cuadro que acabamos de presentar y la forma como se generan los diferentes síntomas. No es necesario indicar detalles.

Entre los factores de importancia, existen algunos como los genéticos o hereditarios, sobre los cuales toda acción posible es lenta, y otros que, al menos teóricamente, son más fáciles de modificar y pueden ser modificados dentro del curso de una misma generación, como son los factores económicos, educacionales y morales.

La importancia del factor económico en cuanto significa déficit de alimentación, vestuario y vivienda no exige comentario en lo que se refiere a patología infecciosa aguda o crónica, de pequeña o grande envergadura. Nuestro problema más grave, la tuberculosis, es un magnífico ejemplo: en los países de elevada organización social y económica, el mejoramiento de las condiciones de vida ha significado por sí sólo una reducción de la morbilidad y mortalidad por tuberculosis hasta un nivel muy bajo y uniforme (tuberculosis basal) en que las condiciones económicas pierden su papel preponderante, de modo que a este nivel la lucha antituberculosa toma carácter individual y debe organizarse siguiendo los métodos que se emplean contra cualquiera enfermedad infecciosa endémica de bajo índice de morbilidad. La tuberculosis pasa a ser así, de una enfermedad social que era, una enfermedad infecciosa simple. Este fenómeno es particularmente visible cuando situaciones económicas excepcionales (guerra, crisis) hacen resurgir en estas comunidades la tuberculosis en forma epidémica, como ocurrió en la Alemania de fin y post guerra de 1914. No es necesario advertir que en Chile la tuberculosis se encuentra permanentemente muy por encima de las cifras basales.

La miseria representa también la causa fundamental en las enfermedades por carencia y trastornos de la nu-

trición infantil responsables de nuestra elevada mortalidad, y significa un obstáculo para el tratamiento de las otras enfermedades, como la lúes y cardiopatías, que exigen reposo o medicamentos caros; lo cual se traduce en mayores gastos imposibles de sobrellevar por la mayoría de nuestro pueblo.

Además, de igual o mayor importancia que lo anterior, es el hecho que la falta de medios económicos determina en una proporción elevada de la población obrera, no ya enfermedades de rótulo preciso y lesiones anatómicas bien clasificadas, sino estados funcionales deficientes a los que ya hemos aludido, y que se manifiestan por enflaquecimientos, astenia, anorexia, hipotonía y dolores musculares, etc., y que no sólo constituyen una base para que prosperen las enfermedades infecciosas, sino que constituyen por sí estados mórbidos que alteran en primera línea la capacidad física del individuo.

Algunos ejemplos de nuestra realidad nos harán comprender la gravedad y modo de actuar del factor económico. De las numerosas encuestas sobre alimentación, citaremos la de los expertos de la Liga de las Naciones que constataron lo siguiente, en un total de 591 familias en 1935: 52,4% recibían en la alimentación un aporte calórico superior a 2.400 calorías (ración básica), 11% recibía 2.000 a 2.400 calorías; 25% recibía 1.500 a 2.000 calorías, y 10% recibía menos de 1.500 calorías. La subalimentación en esta encuesta se presenta, en general, con salarios inferiores a \$ 3.50 por unidad de consumo. Además, el aporte de proteínas animales, grasas, vitaminas y elementos minerales es inferior a las cifras admitidas como normales.

El Dr. Angel Rodas en Chillán en 1936 encuentra en 36 familias de mala situación económica que disponen sólo de \$ 1.15 para alimentación por unidad de consumo, siendo el costo de la ración normal de \$ 3.06 por U. C.

Eduardo Hamilton encuentra en una población obrera que el 92% no consume nunca leche, 68% no comen nunca carne, alojan 275 personas en 107 camas. Si cancelaran los arriendos mensualmente, ello significaría el 40% del exiguo presupuesto: 38% de las habitaciones carecen de servicio higiénico; 61% tienen piso de tierra; 35% no tienen agua potable; 79% carecen de luz eléctrica; 14% solamente son propietarios.

En una encuesta médica sobre 2.601 operarios que ganan \$ 10.93 diarios como promedio, y cuyas familias se componen de padre, madre y tres hijos, los Drs. Cárdenas y Marín encuentran que es necesario enviar un 30% a policlínico para tratar alguna enfermedad o descartar la posibilidad de otra.

En 900 operarias la Dra. Victoria García sólo encuentra 27% completamente sanas. De estas 900 operarias el 50% trabajan alternadamente de día y de noche, según las semanas, y en ellas se comprueba una gran predisposición a los resfriados y otras enfermedades que significan descenso de la inmunidad.

Hace tres años en una fábrica de Santiago pudimos observar que la mortalidad infantil guardaba estrecha relación con los medios económicos de que disponían los padres. El Dr. Jorge Mardones y la Sra. Sepúlveda, en una encuesta minuciosa encuentran que los defectos de desarrollo en los escolares, peso y estatura por debajo de lo normales, deformaciones raquílicas, mala dentadura, disminución de la resistencia a las enfermedades, con elevada mortalidad y mal rendimiento escolar, tienen íntima relación con la situación económica de los padres. La comparación con niños nacidos en el mismo medio, pero criados en un asilo permitió llegar a la conclusión que dominaban los factores económicos sobre los hereditarios en su influencia sobre el desarrollo de los niños.

Cuando no es a través de la alimentación, es por medio del vestuario o vivienda como ejerce su acción el factor económico. Basta recordar que el tifus exantemático, cuyas causas de propagación conocemos, es endémico entre nosotros.

Por otra parte, el salario insuficiente del jefe de familia obliga a trabajar a las esposas (40% de las mujeres que trabajan, según la Dra. Guajardo) lo que significa abandono del hogar y mayor mortalidad infantil.

Son muchas más las estadísticas que podría citar (véase N.º 75 de la revista "Acción Social" diciembre de 1938), pero el espacio no lo permite. Para terminar, recordaré solamente que con los Drs. Barahona, González, Salvatierra y Sotomayor, en cerca de 500 obreros, constatamos una estrecha correspondencia del estado nutritivo (peso en relación con estatura) con los medios económicos de que disponían, tomando en cuenta el total de entradas de las familias y dividiéndolas por las unidades de consumo correspondiente a cada una de ellas.

Ocurrió así que al proyectar los resultados en una gráfica, el peso ascendía a medida que se disponía de más dinero por unidades de consumo. El punto crítico sobre el cual el peso tendía a hacerse normal era en la época de la encuesta (1937-38) \$ 3.20 por unidad de consumo (comparar con los resultados de la encuesta de la Liga de las Naciones).

El peligro inminente de cansar a los lectores me hará sólo insinuar la importancia de los factores educacionales

y morales en el problema del alcoholismo, de las enfermedades venéreas, de la higiene personal y de la alimentación. El alcoholismo, siendo problema grave entre nosotros, está muy debajo del factor económico como causa de enfermedades. En muchos casos está subordinado a la estrechez económica, y representa una forma de evasión psíquica ante una realidad carente de agrado y de alicientes para vivir.

La importancia del factor educación sobre la salud es inmensa, ya se trate de higiene personal, de los hábitos de vida, de la alimentación, del deporte, etc. Hay un aspecto en el cual su necesidad se hace sentir en forma imperiosa. Me refiero al problema alimentación. Puede decirse que la mayoría de los chilenos desconocen los principios básicos que deben regirla.

Tenemos así, que la leche es mirada como alimento de guaguas o de enfermos. En las regiones agrícolas, los trabajadores no saben cultivar una hortaliza, y tenemos así que las únicas verduras que consumen son las cebollas, los tomates y el ají. Lo mismo puede decirse de los árboles frutales. Es indudable que una alimentación monótona es casi siempre una alimentación que carece de elementos indispensables, y predispone o provoca enfermedades.

Soluciones o tratamientos para nuestro mal se han preconizado en forma variada desde los que creen que todo se remedia con un aumento de salarios hasta lo que opinan que todo puede obtenerse a base de educación y supresión del alcoholismo y demás vicios. Algunos todavía dejan la solución a la "evolución natural" de las cosas, y creen que por lo momento lo mejor es inculcar conformidad a los que sufren enfermedades o padecen estrechez económica. Junto a estas soluciones "globales" se oyen las quejas y reclamos de los especialistas que ven, por ejemplo, la solución del problema tuberculoso en la creación de 20 a 30.000 camas para tuberculosos; de las cardiopatías a base de sanatorios marítimos numerosos, etc., y que en general, tienden a la amplificación ilimitada de los servicios asistenciales.

Desgraciadamente, el problema tiene otro aspecto aparte del médico, y es el aspecto económico.

Ya sabemos el número de camas y de sanatorios, el costo de los medicamentos y el número de ataúdes y nichos que se necesitan para los tuberculosos. Lo importante es disponer de dinero e invertirlo bien, esto es, en prevenir o curar a tiempo, y no en cultivar enfermos con hermosa semiología pulmonar para deleite de los médicos de buen oído, pero condenados a morir después de prolongarles unos pocos meses la vida en un hospital o sa-

natorio, en forma costosa. El tuberculoso no sólo es un producto, hasta cierto punto, de factores económicos, sino que él, cuando la enfermedad se hace incurable, es un factor económico negativo en cuanto no produce y demanda cuantiosos gastos irrecuperables. No es humano ni cristiano abandonar al enfermo incurable, pero cuando la pobreza nos coloca en una alternativa terrible, más humano y cristiano es impedir que otro enferme o sanar a uno, que prolongar estérilmente la vida de otro. En esta circunstancia vale más un aparato de rayos para descubrir al que recién enferma que una cama de hospital para albergar al incurable. Vale más una simple construcción de material ligero para aislar al contagioso o dejar en reposo al curable, que un edificio costoso de hormigón que se empieza hoy y se termina dentro de 20 años, destinado a durar siglos y a hacer presente a las generaciones futuras que los hombres de hoy no tenemos fe en nuestros recursos para dominar las enfermedades.

Ya sabemos cual es el problema de la leche. Conocemos el déficit anual de consumo, más caudaloso que cualquiera de nuestros ríos, pero menos cuantioso que el mar de vino que producimos; se ha estudiado el número de vacas y de toros que hacen falta. Lo importante es arbitrar medios para que el pueblo aumente su capacidad e interés de consumo de la leche, y las vacas vendrán solas.

La solución de aumentar los salarios no es sencilla. Es cierto que son bajos, pero ello no sólo se debe a una mala distribución de las utilidades entre el capital y el trabajo, sino también, a la falta de capacidad productora del obrero, capacidad que se altera muchas veces por razones ajenas a su voluntad, y que puede corregirse con medidas de buen gobierno. Tenemos así que el escaso rendimiento puede deberse a falta de capacidad técnica (instrucción) a falta de capacidad física (salud, edad), o a mal aprovechamiento de capacidades normales por desorganización en la faena, exceso de esfuerzo físico con rendimiento mínimo, condiciones antihigiénicas del taller, horarios inhumanos, etc. Mientras menos zapatos produce o menos barretazos da, menos gana el obrero y mientras menos gana más expuesto está a enfermarse y a disminuir su capacidad de trabajo, aparte de que ganando poco no tiene un sitio decente de descanso ni medios de distracción sanos que le permitan recuperar ad-integrum las energías gastadas. Si se suma a esto que por falta de educación u otras causas invierte mal el dinero o lo malgasta, tendremos una visión sumaria del pantano en que estamos metidos.

El hecho es que nuestros obreros, como suma y expre-

sión de todo lo anterior, no tienen un salario suficiente para vivir en condiciones fisiológicas normales, y como no están en condiciones fisiológicas normales ganan poco y sólo trabajan un promedio de 40 semanas al año, de modo que un 20% de su capacidad productora hipotética no se pone en acción, lo que significa, según cálculos del Dr. De Viado, una pérdida anual de 680.000.000 de horas de trabajo humano, de los cuales 170.000.000 (25%) son imputables a la sífilis, la tuberculosis y las cardiopatías (4.º grupo de enfermedades en la clasificación de Cruz Coke).

En alguna forma ha de ser posible romper este círculo vicioso. Es necesario descubrir cuáles son los puntos de ataque que exigen menores gastos y son de mayor rendimiento, para no incurrir en el simplismo de la lucha directa, posible sólo dentro de condiciones económicas holgadas.

Desde un punto de vista físico, la vida de un pueblo es un desplazamiento de energía dentro de un círculo de vía extraordinariamente complicada, pero que puede esquematizarse, para nuestro propósito, indicando cuatro puntos de referencia principales: trabajo — producción — salario — consumo.

En este circuito cualquier desperfecto aumenta la resistencia, lo que significa pérdida de energía y se manifiesta por una disminución de la velocidad e intensidad de la reacción. Los desperfectos pueden actuar en uno o en distintos puntos del circuito a la vez. Así, un bajo salario, por mala distribución de utilidades y posible de mejorar por simples medidas legislativas, trae disminución de la capacidad de consumo lo que a la postre significa enfermedad y disminución del trabajo y a raíz de esto, disminución de la producción y del salario en forma indirecta. El alcoholismo, factor moral susceptible de corrección, actúa disminuyendo la capacidad de producción en forma directa (menos días de trabajo) e indirecta, alterando la salud y capacidad física en forma permanente. Una buena educación técnica, aumentando la capacidad de producción, aumenta el salario y el consumo y por lo tanto el bienestar. Un abaratamiento de los objetos de primera necesidad, encarecidos por los intermediarios (lo que tiene un límite práctico), tiene una acción más limitada pero más rápida y de menores consecuencias que un aumento de salarios. Una política forzada de aumento de salarios no significa aumento del consumo, o sea, bienestar, si no se acompaña de aumento de la producción, porque lo único que hace es aumentar los precios. Tampoco el aumento de salarios, si no se acompaña de una acción educativa capaz de crear nuevas aspiraciones, significa un aumento del consumo porque el operario al ganar más trabaja menos días en la semana o en el mes, o sea, "compra reposo", según la feliz expresión de Cruz Coke. Esta compra de reposo no sólo obedece a una falta de as-

piraciones, sino también traduce un "hambre de descanso" crónico en nuestro pueblo, agotado y enfermo en un elevado porcentaje.

Dentro de nuestro esquema, el tratamiento precoz y económico de las enfermedades que disminuyen en 170 millones las horas de trabajo anual del país (Ley de Medicina Preventiva), aprovechando las energías disponibles (reposo parcial), y ahorrando capital humano, actúa sobre la producción y permite por vía indirecta mejorar los salarios y el consumo y la salud colectivos. Una mejor organización económico-social de la producción, permite también un mejoramiento de la salud colectiva a través de la elevación de los salarios. Estos también pueden elevarse si se aumenta la capacidad de trabajo de los obreros respetando en las faenas su integridad física y su capacidad fisiológica. La pérdida de vidas infantiles, antes que retribuyan la energía que consumen, significa un recargo o factor negativo en el consumo y a la larga un factor negativo sobre la producción por falta de brazos.

He citado en forma desordenada factores de distinta procedencia que influyen todos en la vida de un pueblo y el objeto de estas verdades de Perogrullo es mostrar cómo pueden integrarse en un todo armónico la infinitud de estos factores, planteamiento necesario para llegar a soluciones útiles porque la Medicina Social no es algo abstracto como las matemáticas, sino que implica una visión completa del hombre, de sus medios de vida, de sus necesidades, de su fin próximo y remoto.

Esto permite comprender también que no existe la solución única ni el plan preciso para nuestros problemas de salud, sino infinitas posibilidades de acción que han de elegirse de modo que la inversión de energía resulte remunerativa, rinda interés, como la Ley de Medicina Preventiva, que mueve menos capital pero tiene más acción sobre el bienestar del país que otras leyes de previsión en su forma actual de aplicación. Resulta así, por ejemplo, que la Caja de Seguro Obrero se ve obligada a gastar ingentes sumas en "tónicos" cuando lo que se necesita son alimentos, en "analgésicos" cuando lo que hace falta es higiene personal y del trabajo y reposo.

En esta forma se gasta dinero obligada pero inútilmente y lo que es más, no siendo la Caja la responsable de la situación económica y dolencias de los obreros, es sin embargo, la que recibe las críticas y ya se ha hecho lugar común hablar de que los remedios que proporciona no son buenos. Y resulta especialmente irónico que muchas de las críticas vengan también de elementos patronales que contribuyendo a mantener el actual desorden e injusticia económico-social, contribuyen también a recargar a la Caja de responsabilidades que no le corresponden.

La verdad es que hasta ahora en nuestro medio los factores negativos pesan en tal forma en el círculo económico, hay tanto derroche de la poca energía que tenemos (política inversionista de la Caja de Previsión), que cada vez descendemos más, se hace más lenta la vida y es de temer que pueda llegar a paralizarse, o por lo menos, a estabilizarse en el bajo nivel en que se encuentra.

Ante este problema pavoroso, como cristianos, como chilenos y como médicos, no puede cabernos una actitud pasiva. Si luchamos por un orden social más justo, hacemos una obra de medicina social; si ajustamos nuestra vida a nuestros principios cristianos de justicia y de equidad, también colaboramos al mismo fin. Pero no basta. Se necesita una acción más directa y organizada, una propaganda más intensa y valiente; una mayor uniformidad de criterio y una mayor reflexión sobre estos problemas. Esto me anima a insistir, a modo de conclusión, en algunos de los puntos prácticos a los cuales ya hice referencia.

1.º Un reajuste de salarios que signifique un reparto equitativo de las utilidades entre el capital y el trabajo.

2.º Una intensa labor de educación que enseñe al pueblo a vivir, a asearse, a vestirse, a comer, a aprovechar todas las posibilidades materiales de que dispone; que despierte iniciativas e inquietudes. Se piensa invertir mil millones de pesos o más en armamentos. Esto en sí representa hoy día una gota de agua, y por otra parte, la situación americana es muy distinta de la europea. Medítese en lo que podría obtenerse invirtiendo este dinero en educación, en escuelas técnicas, en escuelas granjas. Sería una inversión fructífera ya en el plazo de una generación. Lo triste es que es posible que nos presten dinero para elemento de destrucción y muerte, pero no para elementos de cultura y vida.

3.º Legislación urgente destinada a proteger nuestro capital humano en el trabajo: locales higiénicos, horarios bien dispuestos, supresión efectiva del trabajo de los niños y del trabajo nocturno y semi-nocturno, sobre todo cuando es alternado de una a otra semana.

4.º Labor asistencial, a cargo de Sanidad, Beneficencia e instituciones de previsión, destinada a descubrir las enfermedades en su fase curable.

5.º ¡Colaboración! en fin, a toda medida de buen gobierno, porque se trabaja por la salud del pueblo igualmente cuando se abaratan las subsistencias que cuando se abren o mejoran las vías de comunicación, se estimula la

producción o la explotación de riquezas naturales, o se organizan entretenimientos sanos para las horas libres.

Es algo tan vasto que uno no comprende si le será posible contribuir en algo. Debemos recordar, sin embargo, que aun cuando estuviéramos despojados de todo poder político y material, siempre existe una fructífera labor personal allí donde uno se encuentra, hospital o Caja de Previsión: haciendo menos áspero y más efectivo el rodaje de la medicina colectiva, poniendo en cada cosa el sello de la caridad cristiana. Son medios como estos, "medios pobres", los que operan las transformaciones cuando hay una generación que quiere ponerlos en práctica. Aquí tenemos una tarea y una obligación, capaz de dar sentido a nuestras vidas. ¡Adelante!

Dr. Ismael Canessa.

LIBROS NUEVOS RECIBIDOS EN EL MES

LEON BLOY, EL PEREGRINO DE LO ABSOLUTO, por Jaime Eyzaguirre	\$ 6.—
TRABAJO Y SALARIO, por Manuel Rocha	18.—
TRES ENSAYOS BIOGRAFICOS, por Pedro Lira U.	15.—
LA POLITICA Y EL ESPIRITU, por Eduardo Frei M.	18.—
CRISTO, NUESTRO HERMANO, por Karl Adám	18.—
LA ACCION CATOLICA Y LA TEOLOGIA TOMISTA, por Vicente M. Pollet O. P.	13.60
LOS PROBLEMAS DE LA ACCION CATOLICA, por José Will S. J.	18.—
APOSTOLADO SEGLAR, por el Pbro. Luis María Acuña	15.—
EL ALMA DE LA ACCION CATOLICA, por el Pbro. Humberto Muñoz	2.50
LA IGLESIA CATOLICA, por Luis Moreno Mora	14.—
EPOPEYA INDIA, por R. E. Housse	20.—
PRECIS DE PRACTIQUE MEDICALE, por P. Savy	170.—
PRECIS DE MEDICINE CATHOLIQUE, por Dr. Henry Bon	50.40

LIBRERIA Y EDITORIAL "SPLENDOR" de la S.C.C.

Santiago. Delicias 1626 — Casilla 3746 — Fono 89145

Valparaíso. Victoria 2277 — Fono 7168

El secreto médico

Uno de los problemas más complejos y más delicados de la deontología médica es, sin duda, la cuestión del secreto profesional, es decir la obligación de callar los secretos que lleguen a nuestro conocimiento en el ejercicio de la profesión médica. Es un problema de Derecho Civil por cuanto que existen innumerables circunstancias en que los médicos son llamados a declarar delante de los Tribunales sobre asuntos de su profesión, y hay países como Francia en que la ley prescribe al médico un secreto absoluto o casi absoluto.

Pero, principalmente, es un problema de Derecho Natural, que lo considera como un secreto "relativo", es decir, capaz de tener excepciones, como lo veremos más adelante.

Para su estudio nosotros nos hemos colocado desde el sólo punto de vista de la Ley Moral.

EL HECHO DEL SECRETO MEDICO

El problema no reside en establecer hasta la evidencia la existencia y la gravedad del secreto médico. Ya los médicos de la India antigua lo reconocían, e Hipócrates proclama de la manera más solemne en su famoso juramento, que el secreto es una obligación moral para el médico. Y así leemos en el artículo sexto de su Juramento, llamado también Juramento de las Asclepiades, célebre familia de médicos a la cual Hipócrates parece haber pertenecido y de la cual fué el más ilustre representante: "Aquello que yo haya visto u oído en el ejercicio o fuera del ejercicio y en el comercio de la vida, que no deba ser divulgado, yo lo guardaré como un secreto". (Traducción de Littré).

Estas palabras "fuera del ejercicio y en el comercio de la vida", usadas por Littré en su traducción del famoso juramento, han dado ocasión a algunos autores para exagerar el rigor del secreto médico. Por ese motivo el Dr. Eug. Hubert corrigió la traducción de Littré en esta forma: "Todo lo que en la sociedad yo haya visto u oído que no debe ser divulgado, lo callaré, lo mismo que los secretos confiados a mi guarda". Así, en este texto, anterior cinco siglos por lo menos al comienzo de la Era Cristiana, encontramos expresado uno de los grandes principios de la Deontología médica: después de haber cuidado a un enfermo, guardar el secreto más riguroso sobre todo aquello que se ha visto u oído y no debe ser revelado.

Este juramento, verdadero artículo de fe, en el cual se ha basado la práctica de la medicina, aun en nuestros días es todavía usado en muchas universidades, entre ellas la antigua Universidad de Montpellier, que cuenta con más de 700 años de vida. Los estatutos de la Facultad de Medicina de París contienen también esta fórmula lapidaria: "Aegrorum arcana visa, audita, intellecta eliminet nemo": que nadie divulgue los secretos de los enfermos, es decir, lo que él ha visto, oído, comprendido. Y, por fin, para no citar más, en el "Memento de la Conferencia de Laennec", que es una especie de compromiso firmado en Francia por un gran

número de médicos jóvenes, encontramos en el artículo 5.º lo siguiente: "Las cosas que lleguen a mi conocimiento en la práctica de mi arte y que no deban ser divulgadas, yo las guardaré como secretos inviolables".

SU EXISTENCIA ARRANCA DEL DERECHO NATURAL

Pero si es fácil — como hemos visto — establecer la ley del secreto, es menos fácil exponerla a la luz del derecho natural, sin exagerarla ni atenuarla en nada. La dificultad viene de que el secreto médico, exigido por el interés de los particulares y más aun por el interés superior de la sociedad humana, puede, en ciertos casos, estar o parecer en oposición con este mismo interés social o, por lo menos, con el interés de un tercero injustamente lesionado, o con el interés del médico o con el interés del mismo enfermo.

En derecho natural, cuando se trata del secreto profesional, y por lo tanto del secreto médico, todos los moralistas admiten la teoría llamada "del contrato tácito". Con esta teoría no se presenta ninguna dificultad seria siempre que se comprenda bien en qué consiste, según los grandes moralistas, el contrato tácito, y cuál es el hecho, tanto de parte del médico como del enfermo, que "sin la existencia de un contrato formal" da nacimiento a una obligación de justicia.

1.º.—En cuanto a la naturaleza del "contrato tácito", todo se reduce a esto: El contrato tácito no es ni un contrato formal ni un verdadero contrato. Pero es un cuasi-contrato, es decir, un hecho voluntario y honesto, de donde se desprende la obligación de justicia propia de los contratos. Sería vano, pues, querer encontrar en él "todos los elementos" del contrato, pero basta con señalar el hecho lícito y voluntario, de donde brota — sin necesidad de un verdadero acuerdo — la obligación del contrato.

2.º.—De parte del médico, el contrato tácito o cuasi-contrato de guardar el secreto reside íntegramente en dos hechos perfectamente legítimos: primero, el hecho de haber abrazado la profesión médica que exige, en nombre del bien particular de los enfermos y del bien general de la sociedad, el más riguroso secreto; segundo, el hecho de ejercer la profesión en beneficio de tal o cual enfermo, ejercicio que implica por sí mismo la promesa tácita de callar.

3.º.—De parte del enfermo encontramos también dos hechos que bastan para constituir el contrato tácito: primero, el hecho de llamar al médico, ya sea personalmente, por sus familiares o por cualquiera persona caritativa; y, segundo, el hecho de someterse libremente a todas las investigaciones del médico que ha ocurrido a la llamada del enfermo.

Pero entonces, si un herido sin conocimiento y tirado en el camino, recibe los cuidados de un médico que nadie ha llamado pero que acierta a pasar por allí en ese momento, ¿en dónde puede estar, de parte del enfermo el hecho que engendra la obligación del secreto médico? Pues aun en este caso se le encuentra, pero bajo la forma del llamado "consentimiento habitual", hecho que basta para constituir el contrato tácito, el cuasi-contrato. ¿Acaso

todo hombre no tiene la voluntad "habitual" de recibir, en caso de accidente serio, los cuidados médicos, y de recibirlos conforme a la ley que impone al práctico el secreto profesional? No es necesario nada más para un contrato tácito, que sea el equivalente del contrato verdadero y tenga la misma eficacia que éste. (Ballerini-Palmieri, edic. 1899, t. III, n. 552).

SU ALCANCE Y SUS LIMITES

Siéndonos ya conocido el origen histórico y las bases doctrinales del secreto médico, veamos ahora, también a la luz del derecho natural, cuál es el alcance de este secreto, es decir, cuáles son los límites de la obligación de guardar el secreto médico.

Porque la obligación de guardar el secreto confiado y sobre todo el secreto profesional, es particularmente rigurosa. Tan rigurosa que prohíbe manifestar aún a la autoridad legítima un crimen ya cometido y conocido únicamente por las confidencias del culpable; sobre todo si éste lo ha comunicado en busca de consejo. El depositario del secreto confiado no puede denunciar espontáneamente al culpable ni aún delante de un juez que lo haya citado como testigo y le exige juramento, pues aun en este caso, después de haber prestado juramento de decir la verdad y toda la verdad, el depositario del secreto debe limitarse a responder que él no sabe nada; o, si habla en tiempo oportuno para evitar un posible error judicial, se limitará a testimoniar la inocencia del presunto culpable sin añadir nada que pueda poner sobre la pista del verdadero.

Sin embargo, bajo la ley moral, no podría deducirse de esto que el secreto profesional es absoluto desde todo punto de vista, es decir, que no da lugar a ninguna excepción. El secreto confiado, es decir, el secreto profesional tiene, por derecho natural, sus límites. Deja de existir, desde luego, cuando aquél que lo ha confiado lo publica. Igualmente deja de existir cuando no puede ser guardado sin un gravísimo perjuicio: para la sociedad entera, o para un tercero que es inocente de un hecho pernicioso; para el mismo que le ha confiado y para el depositario del secreto. Lo difícil es aplicar a los casos particulares estas reglas admitidas por todos los moralistas antiguos y modernos que han tratado este asunto desde el punto de vista del Derecho Natural.

Podemos analizar un poco más las causas ya mencionadas que limitan el alcance del secreto profesional o que eximen de guardarlo:

1) El consentimiento del interesado: El consentimiento formal, libre y legítimo, de aquel que ha confiado el secreto, basta por derecho natural para librar de su obligación al depositario del secreto. Si reflexionamos un poco llegaremos fácilmente a la conclusión de que todo hombre puede renunciar a sus derechos personales, y que un contrato disoluble, nacido del consentimiento mutuo, puede romperse por este mismo consentimiento. Sólo habría una excepción a esta regla: en el caso de que la revelación del secreto lesionara gravemente a otras personas, por ejemplo, a los hijos de aquél que ha confiado el secreto.

Y aquí debo decir, una vez más, que estoy considerando estos asuntos exclusivamente desde el punto de vista de la ley natural, sin considerar, por ahora, las disposiciones de las leyes civiles.

Pues, sin duda alguna, las leyes de un país pueden ampliar o por el contrario restringir el secreto profesional, el secreto médico, en nombre del bien común. Pero, siguiendo el orden que me he trazado, analicemos la segunda causa que limita el alcance del secreto profesional.

2) El bien común: El secreto confiado deja de ser obligatorio desde el momento en que no puede ser guardado sin causar un perjuicio muy grave a la sociedad entera, porque el bien general prima sobre el bien particular.

3) El bien de una tercera persona: La ley moral permite y a veces ordena revelar un secreto confidencial o profesional, para evitar en tiempo oportuno un perjuicio grave a una tercera persona que es víctima inocente de la persona que ha confiado el secreto, libremente o por necesidad. Este principio es admitido por la mayoría de los moralistas: la caridad exige que se prefiera el inocente al culpable. Pero existen algunas opiniones en contra de esta doctrina y así algunos dicen que aún en este caso el médico debe callar para no debilitar la confianza que el público debe tener en su absoluta discreción.

4) El bien del interesado: En el caso particular y excepcional en que el secreto recae en detrimento grave de la misma persona que lo ha confiado y en cambio su revelación la favorece, sin lesionar injustamente a nadie, la ley moral concede al depositario del secreto, permiso amplio para hablar. Y en estas circunstancias se puede aún presumir el consentimiento del interesado.

De acuerdo con esto, no podría acusarse de traicionar el secreto profesional a un médico que divulgara la verdadera causa de la muerte de uno de sus clientes, con el objeto de desmentir calumnias en los casos en que se dijera, por ejemplo, que su enfermo se suicidó, o que fué envenenado por sus parientes, o que murió a causa de una enfermedad vergonzosa. En este caso no puede existir un motivo justo para que la familia vaya a resentirse con el médico y el público no tiene tampoco por qué desconfiar de la seguridad que en él ha depositado. Claro está que decimos esto suponiendo que la enfermedad que fué causa de la muerte puede ser manifestada en razón de su naturaleza, sin que esta manifestación acarree un grave perjuicio para sus hijos.

5) El interés personal del médico: El secreto profesional puede ser revelado por el médico en el caso excepcional en que la guarda de dicho secreto le ocasione al médico injustamente un perjuicio grave. Vamos a servirnos de un ejemplo trágico para aclarar este punto: Un médico es acusado injustamente de homicidio. Está en vísperas de ser condenado a muerte. ¿Debe él, en buena moral, sea o no padre de familia, dejarse condenar antes que revelar el nombre del asesino, a quien él había cuidado y de quien recibió la confesión de su delito, o se la sorprendió durante un acceso de delirio? No hay ningún moralista que obligue a tanto heroísmo.

Por lo tanto, debemos concluir que el secreto confiado, el secreto profesional, tiene — por la ley moral — sus límites reales. A las causas de limitación de este secreto que acabamos de estudiar, podríamos agregar — de acuerdo con numerosos autores — la au-

toridad de la ley civil, en el supuesto de que esta ley sea justa y razonable, porque — como dicen muy bien Moureau y Lavrand en sus “Lecciones prácticas de deontología médica”, (pág. 120), “la ley puede permitir y aun ordenar al médico hacer las revelaciones exigidas por el interés social”. Pero esta causa no difiere en nada de la que nosotros hemos conocido con el título de “el bien común”.

DE LOS SECRETOS EXTRA-MEDICOS

Hay hechos que pueden llegar a conocimiento del médico con ocasión del ejercicio de su profesión, es decir, que él no conocería si no fuera médico, pues como tal ha entrado en la casa, pero que no están en relación con el enfermo o con su enfermedad, es decir, que son extra-médicos. (Dr. Brouardel, “La responsabilité médicale et le secret médical”, p. 70).

Si tratamos de determinar cuáles son estos hechos, encontraremos que podemos agrupar bajo este nombre todo lo que no viene a conocimiento del médico ni por el interrogatorio del enfermo, ni por las explicaciones de sus familiares deseosos de explicar mejor el caso, ni por el examen corporal y el análisis de los productos, ni, en fin, por las conclusiones que el médico saca de sus investigaciones personales o de las explicaciones dadas por los interesados.

Estos hechos que vienen a conocimiento del médico con ocasión del ejercicio de su profesión quedan fuera del secreto profesional. Esta es la opinión de numerosos autores. Pero algunos, como Moreau, piensan de otra manera. “Los secretos extra-médicos, dice este autor, que el médico sorprende en el enfermo, por ejemplo, oyendo una conversación, son — de hecho — “secretos profesionales”, puesto que el médico no los ha conocido sino en razón del ejercicio de su profesión, “que le ha abierto la puerta del enfermo”. Nosotros no podemos admitir esta manera de resolver esta cuestión.

Dos ejemplos relatados por el Dr. Brouardel en su obra “La responsabilidad médica y el secreto médico”, (pág. 70 y sig.), y cuya opinión nos parece muy acertada, ilustrarán este asunto:

“Un médico es llamado cerca de un enfermo agonizante. Los herederos le cuentan que su pariente ha hecho ya el testamento, pero que ellos tienen la intención de hacerlo desaparecer. Y, en efecto, fué imposible encontrarlo más tarde”.

El otro ejemplo: “Un médico asistía en sus últimos momentos a un colega que vivía separado de su esposa y de sus hijos. En la casa, pero en otro piso, vivía su querida, que lo había cuidado durante la enfermedad. Cuando expiró el enfermo, la señora X. en medio de sus lamentos, dijo que no quería dejar su fotografía — que debía encontrarse en un álbum —, en manos de la mujer legítima, que iba a venir, sin duda, al recibir la noticia de la muerte de su marido. Como las llaves estaban en su poder, se puso inmediatamente a buscarla en todos los muebles. El médico quiso en este momento retirarse de la casa, pero ella le suplicó que se quedara. Al mismo tiempo, abriendo un “secrétaire” apareció el álbum de fotografías. “Allí está su retrato — le dijo el médico — tómelo, yo me marchó”. Encima del álbum se encontraba un paquete de títulos bancarios. “¡Ah!, dijo ella, no se vaya, Dr.; Ud. será testigo de que yo no he tocado ninguno de estos valores”.

Tomó la fotografía, colocó los valores bancarios sobre al álbum y cerró el "secrétaire". Pero las llaves quedaron en su poder. Más tarde, el juez encargado de la sucesión no encontró en el "secrétaire" sino una cantidad insignificante de dinero; los títulos habían desaparecido".

Después de referir estos dos casos el Dr. Brouardel estima que no hay lugar al secreto profesional. "Yo creo — dice — que en las circunstancias extrañas a la profesión como en las de los dos ejemplos anteriores, se ha sobrepasado el límite del secreto... En circunstancias semejantes pienso que no hay secreto médico y considero, por lo tanto, que el médico tiene el derecho de decir lo que ha visto u oído, pues estos no son "aegrorum arcana".

El Dr. Brouardel considera estos asuntos desde el punto de vista de la ley civil. Pero, siguiendo nuestra norma de colocarnos en frente de la ley moral, llegamos a la misma conclusión, pues aquí no existe un secreto confiado por el enfermo o sus allegados y menos aun secreto confiado en vista de un objeto médico.

De esta manera queda bien clara la diferencia entre los secretos extra-médicos y los verdaderos secretos médicos, es decir, aquellos que el médico conoce en razón del ejercicio de su profesión, es decir, por las declaraciones espontáneas o provocadas y por el examen del enfermo, que caen — con seguridad absoluta — bajo el secreto profesional.

¿QUIENES ESTAN OBLIGADOS AL SECRETO MEDICO?

Es decir, ¿cuáles son las personas obligadas por la ley moral a guardar el secreto médico?

Como la obligación del secreto profesional está ligada de una manera general al ejercicio de la profesión, de la profesión médica en nuestro caso, podemos y debemos mirar como obligados al secreto profesional a todos aquellos que, por razón de su estado, den consejos médicos, cuidados médicos o medicamentos.

Este deber es por lo tanto independiente de la ciencia y de la habilidad; es independiente del diploma y es independiente de los honorarios. En efecto, los cuidados gratuitos dados a los pobres en los hospitales, en las clínicas, en el gabinete médico, o a domicilio, no dispensan del secreto profesional.

Aplicando el principio que hemos enunciado, diremos que están obligados al secreto médico: Los médicos tratantes y los consultantes; las comadronas, los farmacéuticos, los auxiliares de los médicos y de los farmacéuticos, entre los cuales están comprendidos los estudiantes de medicina, desde el momento en que están capacitados para entrar en contacto con enfermos, aun cuando este contacto no sea sino indirecto.

DE LOS MEDICOS EXPERTOS

Este es un aspecto sumamente interesante, muy debatido y complicado de nuestro problema.

Ante todo debemos saber qué se entiende por médico experto. El "médico experto" es aquel que debe examinar, por cuenta de un tercero, la salud o el estado mental de un individuo que se somete a sus experiencias de buen o mal grado.

Algunos autores, como el Dr. Henri Bon, rechazan sistemáticamente que el médico experto pueda violar el secreto profesional; en efecto, en la página 596 de su "Deontología", dice que "los certificados a terceros deben siempre ser rechazados".

Otros se sitúan en el extremo opuesto y dicen que el médico experto está colocado en una situación excepcional que le permite prescindir por completo del secreto profesional, sin faltar a las reglas de la moral profesional. Vemos que los que así opinan se limitan a colocarse en una posición muy cómoda, que en dos palabras resuelve el problema. Pero esto no es lógico ni honrado. El problema existe y debemos estudiarlo sirviéndonos — como hasta ahora — de las luces del derecho natural.

El médico experto no está colocado en la misma situación que el médico tratante o consultante, sino precisamente en una situación diametralmente opuesta, que le dicta una actitud triple: él debe toda la verdad a aquéllos que le han dado su misión; con respecto a todas las demás personas, él está obligado al secreto profesional, y, en fin, respecto de la persona que él examina tiene la obligación de inspirarse en las reglas de la prudencia y de la caridad, para hablar — si puede — o callar.

Mandatario, representante, consejero de un tribunal, de una compañía de seguros, de una administración cualquiera o de un simple particular, el médico experto tiene ante todo el deber riguroso de informarse muy bien, y, en consecuencia, "frustrar las astucias de los clientes que ocultan sus taras hereditarias o personales, y ser bastante sagaz para despistar toda disimulación". Con respecto a sus comitentes, el médico experto debe a ellos todos los informes que reciba, pero siempre dentro de los límites de su mandato, es decir, que debe quedarse en el límite de la cuestión para la cual ha sido comisionado. Por ejemplo, un experto de una compañía particular de seguros por accidentes, que visitando un herido afectado de entorsis, mencionara, verbigracia, lesiones sífilíticas, violaría evidentemente el secreto profesional. (H. Verger, "Précis de Deontolog., médic., p. 63).

Si el médico experto representa una compañía de seguros de vida, frente al público él está obligado al secreto profesional. Y ningún candidato acepta someterse al examen corporal sino con la siguiente condición: que los secretos de su salud no serán comunicados a nadie, fuera de los directores de la compañía.

Si el médico de la Compañía descubre una enfermedad que haga rechazar la solicitud del seguro sobre la vida, se inspirará en las reglas de la prudencia y de la caridad, para advertir o no al candidato sobre el verdadero estado de su salud. Por ejemplo, si se trata de una enfermedad incurable que puede, sin ningún peligro, ser ignorada por el paciente, o bien, si hay mayores ventajas en callar que en decírsela, el médico debe abstenerse de prevenirlo. Por el contrario, debe prevenirlo en caso de que su enfermedad grave o tal vez incurable, exija para su curación o para la prolongación de la vida un tratamiento inmediato. Así un candidato sale ganando si sabe que tiene un comienzo de diabetes, porque se va a cuidar y va a lograr prolongar su vida.

Con estas pocas consideraciones que hemos hecho, vemos muy bien cuán delicado es el papel que tiene que desempeñar el médico experto. La dificultad aumenta singularmente si el médico experto es al mismo tiempo el médico ordinario del candidato. En

tal circunstancia, el Dr. Brouardel aconseja abstenerse de practicar el examen. Pero en los pueblos pequeños esta abstención no siempre es posible. En todo caso si el médico es considerado como experto por el mismo cliente, éste reconoce implícitamente en el médico que lo examina los derechos y los deberes de todo experto, quienquiera que sea. (Dr. Le Gendre, "La vie du médecin", pág. 510).

A este respecto, Moureau y Lavrand dicen: "Antes de asegurar a una persona las compañías se informan habitualmente del estado de su salud, de sus antecedentes, etc., por medio de dos médicos designados por ellas. ¿Qué línea de conducta deben seguir estos médicos?"

"1.o.—Si uno de ellos es el médico ordinario del cliente (que es el caso que nosotros hemos analizado más arriba), la Compañía solicita a éste que autorice la encuesta que se va a verificar; pero, según nuestra opinión — dicen los mencionados autores — aun en estas condiciones, el médico no debe extender ningún certificado". De modo que estos autores siguen en este punto la doctrina del Dr. Henri Bon, que ya hemos comentado.

"2.o.—Muy distinta es la situación del médico de la Compañía; éste no solamente puede sino que "debe" declarar a la compañía todo lo que ella tenga interés de saber. Para establecer este punto, muchos se apoyan en la autorización implícita del cliente; esta autorización existe en efecto...; el postulante se dirige al médico de la compañía como a un experto, y trata de no hacerle confidencias en el verdadero sentido de la palabra; por lo tanto, no existe ningún secreto profesional que guardar..."

"Si el médico de la compañía descubre una enfermedad que haga rechazar al postulante, Moureau y Lavrand se encuentran de acuerdo con las ideas que hemos expuesto más arriba, pues dicen que en este caso el médico debe dar cuenta a la Compañía y a nadie más, por el temor de perjudicar al candidato, y generalmente debe guardar el secreto delante del mismo cliente; ¿para qué inquietarlo revelándole una afección incurable que él podría ignorar sin ningún inconveniente?"

Si al médico de la compañía le toca el caso de tener que examinar a uno de sus clientes ordinarios, debe abstenerse de hacerlo y procurar que se comisione para ello a otro médico.

DE LOS MEDICOS INTERVENTORES

En íntima relación con el problema de los médicos expertos que hemos analizado, está el de los médicos interventores. Se llaman médicos interventores los médicos comisionados por las sociedades de socorros mutuos, por las sociedades industriales o por las compañías de seguros, para desempeñar — de acuerdo con el reglamento de la sociedad o compañía — un doble papel: primero, el de comprobar que el miembro asociado está en las condiciones requeridas para tener el derecho de recibir cuidados gratuitos; y, segundo, el de cuidar gratuitamente a los enfermos que, según los estatutos, tienen derecho a tratamiento.

Puede este médico, en virtud del contrato aceptado de común acuerdo entre los directores, los asociados y él mismo, propor-

cionar a la Dirección todos los informes exigidos por el Reglamento y conducirse aquí como se conduciría un médico experto? No hay duda que debemos responder afirmativamente, puesto que los asociados han aceptado el reglamento con absoluta libertad, y todavía más, ellos son libres de dirigirse donde otro médico. El médico interventor es al mismo tiempo médico experto y médico tratante, y está obligado al secreto profesional delante de todas las personas extrañas a la dirección de la sociedad o de la compañía.

Esta doctrina recibe su confirmación en un auto de la Corte de Apelaciones de Lyon, citado por el Dr. Brouardel, que me voy a permitir reproducir aquí en parte. Dice así: "Considerando que nada obligaba al obrero a someterse a la visita del médico y a reclamar el beneficio de las utilidades ofrecidas por el reglamento de la caja de seguros, pero que si recurría al médico debía estar obligado a someterse a las prescripciones de este reglamento y dejar que el médico de la Caja haga a la dirección de la fábrica las comunicaciones exigidas por el reglamento..."

También podríamos considerar aquí este problema en las compañías de ferrocarriles, que por lo general tienen médicos encargados de cuidar a su personal. Y en este caso hay otra razón todavía más grave: la Compañía tiene necesidad de saber si sus empleados están en condiciones de prestar sus servicios sin comprometer la seguridad de los viajeros. El médico de la Compañía no puede permitir que un importante servicio, de guarda-vías, por ejemplo, esté en manos de un epiléptico. Como hemos dicho en otro lugar, la ley del secreto cesa cuando esto es necesario para evitar a otro un perjuicio considerable. Con mayor razón cuando se trata de proteger a una comunidad; es evidente que a los ojos del médico deben tener primacía los intereses de ésta sobre los del particular.

MATRIMONIO PROYECTADO

He aquí uno de los asuntos más difíciles y apasionantes de nuestro problema.

Un joven sifilítico, muy lejos de estar curado de su enfermedad, se deja convencer por su familia en un proyecto de matrimonio y solicita la mano de una joven muy pura, a quien va a mancillar con su horrible enfermedad, quizá desde el primer contacto, y a quien él ofrece — como único consuelo — niños infectados de la enfermedad paterna. El médico que ha cuidado este enfermo, con una sola palabra que dijera a los padres de la joven podría impedir este matrimonio; y podría impedirlo ya sea por la revelación directa o, en algunas ocasiones, por un consejo que no revela nada, pero que, indirectamente, produce el mismo resultado. ¿Tiene el médico el deber de pronunciar esta palabra? ¿O, por lo menos, está autorizado a pronunciarla? "Esta pregunta, dice el Dr. Le Gondre, es tan angustiada desde el punto de vista de nuestra responsabilidad moral, que los médicos y los sociólogos no han terminado aún de resolverla".

Naturalmente, se han dado muchísimas soluciones, porque es un problema que se presenta todos los días. La teoría del silencio absoluto, la del uso del secreto sin revelación, la de la revelación obligatoria, la de la revelación lícita desde el punto de vista del derecho natural. Nosotros nos declaramos partidarios de esta última solución, que está conforme a la ley moral y a las enseñanzas

de los moralistas más calificados, que enseñan que **EN ESTE CASO LA REVELACION ES LICITA, SIN SER SIEMPRE OBLIGATORIA.**

Sería bueno que tuviéramos algunas normas para regirnos por ellas en casos semejantes:

1.o—Prácticamente el médico podrá considerarse como desligado del secreto profesional.

2.o—No hablará al futuro suegro sino después de haber agotado todos los medios para convencer al candidato sifilítico que debe desistir de su infamia. Sin embargo, si sabe que el cliente está absolutamente decidido a no aceptar ninguna insinuación, el médico está autorizado a omitir esta advertencia previa. Y también debe considerar el médico que puede exponerse a la venganza de su cliente si le dice que está resuelto a advertir a los padres de su novia.

3.o—Si esto no fuese suficiente, el médico puede hacer una advertencia eficaz e impedir la unión proyectada de una manera indirecta, por ejemplo, aconsejando al futuro suegro exigirle al yerno un seguro de vida.

4.o—Si estos recursos no son suficientes, el médico puede desaprobatar categóricamente este matrimonio, sin ninguna explicación. Y en un caso extraordinario, si es indispensable que especifique la naturaleza de la enfermedad, la especificará; pero este caso es casi quimérico.

Algunos autores han objetado a esta doctrina que la ley del secreto debería igualmente quebrantarse frente a otras enfermedades, tales como la tuberculosis y la epilepsia. En realidad, en estos casos el médico puede hacer valer su autoridad tratando de disuadir, a un tuberculoso, por ejemplo, de contraer matrimonio. Pero si el enfermo no quiere escuchar las razones, no por eso ha perdido su derecho al secreto. Entonces, ¿por qué motivo hemos colocado aparte la sífilis contagiosa? Porque en este caso tenemos la **SEGURIDAD DE LA INFECCION QUE AMENAZA A LA OTRA PARTE CONTRATANTE**, y no podemos asimilar a esta certeza el peligro lejano de contagio que podría presentar la tisis, o la ausencia de todo peligro en el caso de epilepsia.

DE LA IMPOTENCIA SEXUAL

Vamos a relatar el caso citado por Payen, que sucedió al Dr. J. M. Delpech, de Montpellier: “Este médico hizo, por motivos terapéuticos, la ablación de ambos testículos a un joven. Y a pesar de la ablación de estos órganos el joven quería contraer matrimonio. Sin embargo, las malas lenguas llevaron el cuento a la familia de la novia, y se rompió el compromiso. El joven, creyendo que este rechazo provenía de una indiscreción de su médico lo esperó a la salida del teatro y lo mató de un balazo. El proceso judicial puso después en claro que el médico no tenía arte ni parte en esta ruptura y que no había violado nunca el secreto profesional”.

¿Qué conducta debe seguir el médico en los casos de esta naturaleza, cuando tiene la certeza absoluta de que la impotencia no tiene remedio? ¿Qué debe hacer para impedir una unión inválida, y por lo tanto una injusticia real, una injusticia muy perjudicial para la joven? ¿Puede en estos casos considerarse desligado del secreto profesional? De acuerdo con algunos moralis-

tas, lo primero que debe hacer es **PROCURAR QUE EL JOVEN DESISTA DE SU MATRIMONIO**, pero si no logra este objetivo, puede considerarse como **DESLIGADO DEL SECRETO MEDICO** y decir a los padres de la novia si no toda la verdad, por lo menos lo que sea necesario para impedir el matrimonio.

Sin embargo, quizá sea más fundada la opinión de numerosos autores que mantienen en este caso la obligación del secreto profesional e imponen al médico el silencio. **AMBAS OPINIONES PUEDEN JUSTIFICARSE EN ESTE CASO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO NATURAL**. Pero la opinión más común es la que obliga al médico a callar.

Ahora bien, si la ablación de los dos testículos, que reduce al hombre a la impotencia perpetua, es hecha después de la celebración del matrimonio, se comprende que frente a la esposa el médico no podría guardar el secreto de esta operación y de sus consecuencias, pues ella muy pronto se dará cuenta de que su marido es radicalmente incapaz de tener hijos y aun de cumplir el acto conyugal.

DE LA SIFILIS DE LOS LACTANTES

La sífilis congénita de un lactante crea al médico y especialmente al médico de familia que prevé o constata en el niño una afección sifilítica hereditaria, un triple deber: primero, impedir que se escoja una nodriza sana; segundo, prevenir la infección de una nodriza escogida por los padres y que está todavía indemne del mal; y tercero, proteger a una nodriza ya contaminada por el pequeño sifilítico. Analicemos rápidamente cada uno de estos deberes a la luz de la ley natural y veamos de qué manera pueden coordinarse con la ley del secreto profesional.

Primero, **LA ELECCION DE LA NODRIZA**. Lo mejor es que un recién nacido sifilítico sea amamantado por su madre. Si la madre no quiere o no puede criar su niño, que es sifilítico, el Dr. Le Gendre dice que no hay ningún inconveniente de tomar una nodriza sifilítica. Los padres generalmente tratan de resistirse y desean contratar una nodriza sana, pero basta que el médico les ponga de presente los peligros del contagio, así como el temor de una acción judicial de parte de la nodriza con el consiguiente escándalo, para que accedan a tomar para su hijo una nodriza sifilítica.

Segundo, **LA ADVERTENCIA OPORTUNA**. Si el médico constata que un niño es sifilítico y que la nodriza escogida por los padres es aún sana o por lo menos, parece estar todavía sana, inmediatamente debe procurar prevenir la infección. Ante todo debe advertir a los padres para que la lactancia del niño por la nodriza cese inmediatamente y el niño sea alimentado con biberón. Sin pronunciar la palabra sífilis los padres pueden decirle a la nodriza que el niño necesita el destete inmediato, o, si lo prefieren, pueden comisionar para esto al médico. Pero la dificultad viene cuando hay resistencia de parte de la familia. El Dr. Le Gendre aconseja en este caso una conducta muy curiosa: "formular una receta prescribiendo el tratamiento del niño, la suspensión de la lactancia, firmar y retirarse". "Confirmar su retirada por carta recomendada con el envío de la cuenta de los honorarios". A nosotros nos parece ilógica esta manera de proceder recomendada por el Dr. Le Gendre. Conforme a nuestros principios nosotros pensamos

que si los padres permanecen sordos a nuestros razonamientos y ante el temor de una posible acción judicial de parte de la nodriza, entonces el médico puede — sin estar estrictamente obligado a ello — considerarse como **DESLIGADO DEL SECRETO PROFESIONAL**. Y todavía quedaría el recurso de decirle a la nodriza que ella “contraería una grave enfermedad contagiosa” si continúa la lactancia.

Tercero: PROTECCION DESPUES DE LA INFECCION: Si el médico reconoce que la nodriza, que antes era sana, ha sido contaminada por su lactante, debe instituir inmediatamente el tratamiento específico y dejará que continúe la lactancia, que ya es inofensiva.

El médico debe procurar que los padres del niño adviertan a la nodriza del estado de su salud y la necesidad de seguir el tratamiento largo, que será costado por ellos. Esto es lo justo. Pero si el padre rehusa reparar los daños y perjuicios ocasionados a la nodriza, el médico debe retirarse. Esta es la opinión del Dr. P. Le Gendre. “Y si la nodriza, inquieta por nuestra retirada, nos pregunta el motivo, debemos enviarla donde un colega que la informará exactamente y le dará armas para que intente, si ella quiere, una acción civil. Obrando así el médico se sirve del secreto contra los intereses de su cliente; pero creemos que hay un motivo justo para obrar de esta manera. Esta es también la opinión del Dr. P. Le Gendre.

No podemos resistirnos a formular aquí la conclusión a que nosotros hemos llegado sobre esta materia: Para impedir que un cliente cometa una injusticia, y una injusticia muy perjudicial a un inocente, el médico puede, después de haber agotado todos los demás recursos, **DECIR LO QUE SEA NECESARIO** para librar a un tercero del mal muy grave de que está amenazado.

Precisamente refiriéndose a este asunto dice G. Payen en su gran deontología médica: “¿Queréis un ejemplo sorprendente? Leed el hecho siguiente que relata el Dr. E. Hubert: “Un hombre rico es acusado de violación de una niña. Esta fué llevada al hospital, o sea, fué entregada a un médico tratante y no a un médico experto. El profesor Fournier encuentra lesiones raras, sospecha maniobras de chantaje y obtiene de la niña la confesión de que fué su misma madre quien le produjo esas lesiones”. “Entre el secreto profesional — dice él — del cual podría hacer beneficiarse a una bribona, y la protección que debo a un hombre honrado, está hecha mi elección. Impedir una maquinación criminal y aun denunciarla a la sociedad con el fin de salvar a un inocente, me parece que es un deber social, al cual, aunque yo sea médico, no tengo el derecho de substraerme”. Aquel hombre, que era víctima de una odiosa calumnia, se escapó de la buena: si hubiera dado con un partidario de la inviolabilidad absoluta del secreto, habría quedado con la marca infamante por toda la vida”. (Le devoir du médecin, n. 73, p. 78, suiv.).

SECRETO MEDICO RELATIVO Y ABSOLUTO

Por lo tanto, para resolver conforme al derecho natural los casos particulares, que son a veces tan complicados, el médico no debe perder de vista jamás estas tres condiciones: Es preciso que se trate: 1.º De una **INJUSTICIA REAL**, y no del legítimo derecho de un tercero, aunque sea muy penoso; 2.º De una **INJUSTICIA QUE SE VA A COMETER** por el cliente que nos ha confiado

su secreto, y no de una injusticia ya cometida por él; y 3.º De una INJUSTICIA MUY PERJUDICIAL, y no de una injusticia sin mayor consecuencia.

Este SECRETO MEDICO RELATIVO que nosotros hemos expuesto y justificado delante del derecho natural, tiene también sus enemigos. Uno de ellos, partidario del secreto absoluto a outrance, es el profesor Okinczyc, quien presenta sus argumentos en una bella página llena de vigor y de convicción. Me voy a permitir reproducir aquí sus palabras: "Todas las razones que se pueden dar sobre la limitación y la relatividad del secreto médico se borran delante de la necesidad de confianza, que es una condición esencial del ejercicio racional de la medicina. Para obrar con conocimiento de causas, con eficacia, el médico debe estar informado, ya directamente, ya indirectamente de todo lo que puede servirle moralmente, físicamente, materialmente a su enfermo. Pero el médico no se beneficiará de esta información completa e indispensable sino cuando el enfermo y sus familiares estén seguros de la discreción absoluta del médico. En esta información no existen sino secretos confiados... Todo esto pertenece al enfermo; y el médico que se identifica con su enfermo, no tiene derecho de usarlo sino para el bien de este último, sin traicionarlo y robarlo. Si el bien común, si el bien de un tercero están en menoscabo, el médico puede usar de su influencia para obtener del enfermo y de su familia, que salven el honor de aquel; pero no puede obrar por iniciativa propia, sin faltar a la confianza, que es también el bien común de todos los males. Tales son las razones por las cuales, a pesar de todo lo que se diga, continúo siendo partidario del secreto médico absoluto. Una profesión inscrita esencialmente bajo la égida de la libertad y la confianza, implica una moral muy elevada y sin desfallecimientos". ("Etudes", a. 1933, tomo 217, p. 14 sig.).

Hemos citado las hermosísimas frases del profesor Okinczyc. Como vemos, él supone, contrariamente a la enseñanza unánime de los moralistas, que el secreto absoluto es el único medio de ganar y de conservar la confianza de los enfermos.

Nos costaría muchísimo trabajo citar un solo autor conocido de teología moral que mantenga el rigor absoluto del secreto profesional.

CONCLUSION GENERAL.

De todo lo que hemos dicho debemos retener algunas ideas:

1) Que el secreto médico NO ES ABSOLUTO. Tiene sus límites.

2) A pesar de estos límites, el secreto médico ES MUY ESTRICTO Y MUY RIGUROSO. La regla casi invariable es que el médico está obligado a callar, y obligado en justicia. La excepción, rara, es que él pueda o aun deba hablar. En suma, todo se reduce a examinar lealmente si revelando el secreto se obtiene un bien social mucho mayor que guardando el silencio. Y aun en los casos extremadamente raros en que parezca obligatorio hablar deben pesarse primero, con una prudencia extrema, todas las circunstancias y consultar las personas sabias y bien versadas en estas materias. No hay ninguna violación del secreto consultando a un colega o a un sacerdote, más aun cuanto que éstos no pueden suponer de quién se trata; y aún, para que ellos no reconozcan la persona en cuestión, se les presenta el caso bajo un aspecto teórico, suprimiendo o modificando los detalles que no interesen a la solución.

“Lucas, Medicus Carissimus”

(S. Pablo a los Colosenses)

San Pablo escribe así del Patrono de la Academia de Medicina de la Acción Católica de Chile: Lucas, carísimo médico, “cuya alabanza corre por las Iglesias a causa de su Evangelio”. “Sólo Lucas está trabajando conmigo”, dice a Timoteo. Y al Evangelio escrito por el santo médico antioqueño, conocedor de las bellas letras griegas, y pintor de la belleza de la Virgen, llama el apóstol “m. evangelio”.

Este médico evangelista es con razón patrono de los médicos católicos. Aprendió de los apóstoles primeros la vida y la doctrina de vida de Jesús. Sintió el calor de verdad arrebatadora de Pablo. Y, virgen y pobre, el médico siguió al apóstol en estrecha colaboración de tarea evangelizadora. Acción Católica profesional primitiva.

Era “el médico” de la Iglesia. Era uno de los primeros intelectuales de la comunidad cristiana. No escondía su fe para no velar su prestigio profesional. Al revés, su ciencia enorgullecía a sus hermanos sencillos y le importaba más que la ciencia el amor. Lucas, médico queridísimo...

En esa comunidad de cristianos hermanables, que él describe en los Hechos de los Apóstoles, que tenían por insignia la caridad y que admiraban por el milagro de su amor, a los gentiles, es fácil imaginarse el amor agradecido de los judíos pobres convertidos, por este médico apóstol.

San Lucas no es sacerdote. Cuando recorre el mundo con Pablo, espada y llama del Verbo, no es sino un seglar de Acción Católica, un médico que ve, en fe, más allá de las sangrías y de los emplastos, la enfermedad del hombre, carne y espíritu, uno. Un hombre joven, sabio y artista, que prefirió por familia a los pobres, y puso su ciencia médica al servicio del divino Médico, en la detallada narración de sus curaciones milagrosas y su talento de ar-

tista en la belleza de las parábolas de la misericordia, en el atardecer de Emmaus, en la iluminada amanecida de la Visitación sobre las montañas de Ain-Karim, en la sencillez de la Anunciación y en el absorto pincel que ambicionó cautivar la belleza del rostro de la Virgen.

Un médico que comprendió el sentido cristiano profundamente, se enamoró de la Gracia y evangelizó con sacrificio, hasta el martirio en sus gloriosos ochenta años, las buenas nuevas de Cristo.

Es el príncipe de los médicos cristianos; el patrono celestial del nascente grupo profesional de médicos y dentistas de la A. C. de Chile.

CARLOS HAMILTON, D. Pbro.,

Asesor Eclesiástico de la Academia
de Medicina "San Lucas"

El mejor tónico cerebral

"FITOSAN"

del INSTITUTO SANITAS

A base de fósforo, calcio y
magnesio.

La Academia de Medicina "San Lúcas" de la Acción Católica

La historia.

En 1936 celebró sus bodas de plata la Academia de Medicina de la A. N. E., primera asociación de Acción Católica fundada en Chile y que sirvió de cuna a la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, que es, después de la organización de la A. C. por Pío XI, la rama universitaria masculina de la A. C. de Chile.

En las Primeras Jornadas Católicas de Estudios Médicos, celebradas y publicadas en volumen con esta ocasión, fué el voto más sentido de los médicos y estudiantes, la extensión a los profesionales de este apostolado universitario a imitación de la "Associazione dei laureati", de la A. C. universitaria italiana (F.U.C.I.). Tres años después, 1939, en un homenaje de 250 médicos y estudiantes de medicina católicos al Dr. Prof. Eduardo Cruz Coke, fundador de la Academia, autor como Ministro de Salubridad de la Ley de Medicina Preventiva, el ensayo legal más efectivo en favor de los obreros, se acordó fundar la agrupación médica de A. C.

A fines de ese mismo año, se nombró un Directorio provisorio, presidido por el Dr. Prof. Cristóbal Espíldora Luque, se invitó a los médicos católicos o ex académicos de Santiago y comenzó a trabajar silenciosamente la "Academia de Medicina San Lucas", para la formación exquisitamente cristiana de los médicos y la coordinación de su apostolado profesional, especialmente en lo social.

Al comenzar este año de 1940, después del retiro espiritual de Semana Santa predicado para médicos en El Tabo, el Sr. Arzobispo se dignó reconocer y erigir canónicamente la Academia de Medicina San Lucas, como organismo profesional para médicos y licenciados en medicina, y presidió la sesión inaugural.

El Presidente, Dr. Prof. Jorge Mardones Restat, agradeció en su discurso al señor Arzobispo su presencia, sus cariñosas frases de aprobación y la erección oficial de la institución de A. C. médica y fijó la finalidad de la Academia, que es cultivar el espíritu médico cristiano por medio del estudio y discusión de sus fundamentos y su aplicación a la vida profesional individual y en sus manifestaciones sociales. No tratará de formar católicos ni médicos, sino médicos católicos.

El plan de trabajo puede resumirse en el estudio, en sus sesiones quincenales, los martes a las 10 P. M., en el local de la A. E. N. C. (Huérfanos 617), de un tema central: "El médico católico frente al prójimo (individuo enfermo) y a la sociedad (masa enferma)"; a procurar desarrollar la vida sobrenatural de sus socios con la misa de todos los viernes a las 8 A. M., y los periódicos retiros espirituales, así como las adoraciones nocturnas con misa de medianoche y comunión general. Y ofrece a la Iglesia, en su Jerarquía, la cooperación de la Academia en la parte médica de la asistencia social católica.

Próximamente se acordó extender la Academia no sólo a los médicos y licenciados, sino también a los Cirujanos-Dentistas,

quienes tienen afinidad de problemas y cooperan en igual apostolado médico social.

El Directorio actual está formado como sigue:

Presidentes honorarios: Drs. Profs. Eduardo Cruz Coke y Cristóbal Espíldora Luque.

Presidente: Dr. Prof. Jorge Mardones R.

Vicepresidente médico: Dr. Manuel Losada L.

Vicepresidente dentista: Dr. Antonio Rodas S.

Secretario médico: Dr. Raúl Dell'Oro S.

Secretario dentista: Dr. Fernando Lara.

Tesorero: Dr. Guillermo Labatut.

Secretario de Prensa: Dr. Eduardo Díaz C.

Prosecretario: Dr. Luis Vargas F.

Asesor Eclesiástico: Prof. Pbro. Carlos Hamilton D.

El estudio del año 1940.

En torno del tema central, se han estudiado hasta ahora las relaciones siguientes: Introducción: "El prójimo y la sociedad, humanismo marxista y caridad cristiana, medicina colectiva y medicina individual", magnífica charla del Prof. Eduardo Cruz Coke. —"El hombre y el ambiente psicológico, del Dr. Manuel Francisco Beca".—"Influencias endocrinas en el determinismo de algunos instintos", del Prof. Héctor Croxato.—"El punto de vista médico-cristiano de la educación", del Prof. René Honorato C.—"La religión y la moral de los pueblos primitivos", de D. Jaime Eyzaguirre, director de "Estudios".—"El hombre y su alimentación", del Prof. Jorge Mardones R.—"El médico cristiano y la medicina social", del Dr. Ismael Canessa I.—"El hombre y el ambiente bacteriológico", del Prof. Felipe González. Y se anuncia el estudio del problema social de las enfermedades venéreas, tuberculosis y cardio-vasculares del Prof. Waldemar Coutts, Drs. Rafael Hevia y Luis Hervé, respectivamente.—"La Eugenesia", del Prof. Roberto Barahona S.—"El médico cristiano ante el enfermo incurable", del Dr. José M. Balmaceda.—"El hombre y el arte", del Dr. Prof. Adolfo Leng.—"El enfermo en la Biblia", "El médico en la Biblia", de los Profs. Cristóbal Espíldora Luque y Carlos Charlín, etc.

Un tema único examinado en todos sus aspectos por especialistas. Al centro el hombre, imagen de Dios, hijo de Dios, miembro que sufre del cuerpo de Cristo. La sociedad, en la que el médico, órgano de la salud, debe desarrollar su verdad, su arte y justicia, por el bien común, con la inteligencia alumbrada de fe y el corazón rebosante de caridad. En cada punto habla, para iniciar la discusión, el Asesor Eclesiástico, Pbro. Carlos Hamilton D., profesor de Medicina Pastoral y Moral Médica de la P. Universidad Católica, tomando de algún pasaje de la Sagrada Escritura el criterio cristiano que ilumina el problema y toda ciencia del hombre y manifiesta el alegre y racional obsequio que hace cada día en su progreso la ciencia médica a la divina verdad de la fe.

El apostolado.

El primero de todos, es, como quiere el Papa, el apostolado dentro del propio medio: entre los médicos y dentistas, desde la cátedra, en la conferencia, en la prensa, en el libro, con los pa-

cientes, en la sala de hospital, en la sociedad. Primero, el resplandor de una vida de fe.

En seguida se ha estado estudiando la organización técnica de Ollas y Jardines Infantiles, para niños pobres en la edad "olvidada" (de los 3 a los 7 años), en barrios obreros y se presta eficaz trabajo sacrificado y científico, a la par que apostólico, en los policlínicos obreros gratuitos, ya en número de 20 en los suburbios y aun en pueblos vecinos de Santiago. "Estudios" y las actas de sesiones publicadas, irán informando y formando la unidad de criterio.

La invitación.

Un punto urgente del trabajo de este año es la invitación — que se enviará junto con este número de "Estudios" — a los médicos y dentistas católicos de fuera de la capital, a unirse a esta Academia, para que, siguiendo el deseo de la Iglesia, se llegue a formar el primer grupo nacional de Acción Católica Profesional.

Se está, además, en comunicación con la organización similar de Argentina, por medio del Presidente, el señor Sergio Leccanellier y el Dr. Eduardo Díaz C., que asistirá al Congreso de médicos católicos argentinos que se celebra en estos días en Tucumán, y por medio de los Asesores. Los estudiantes de otras naciones americanas formados en la A. N. E. C., serán los lazos de unión interamericana, hasta estrechar en un haz luminoso el pensamiento médico-cristiano de América.

La Academia confía poder agrupar, con la ayuda de Dios, en torno de San Lucas a todos los que trabajan por la salud del prójimo: farmacéuticos, practicantes, matronas, enfermeras. Existe ya la organización de A. C. profesional de Visitadoras Sociales, auxiliar indispensable para la labor médico-social efectiva. La Academia de Medicina "San Lucas" anhela consagrar para Cristo y el prójimo la ciencia y el corazón de todos los médicos y dentistas de Chile.

A LA HORA DE ONCE

ENCONTRARA UD. UN AMBIENTE TRANQUILO Y
AGRADABLE EN

"LA NOVIA"

HUERFANOS ESQ. DE AHUMADA

LOS LIBROS

“ENSAYOS MEDICO-PSICOLOGICOS”.—1940.—Dr. Manuel Francisco Beca, de la Academia de Medicina “San Lucas”, Jefe 2.º de la Clínica Psiquiátrica universitaria, Ayudante de Histopatológica cerebral, Psiquiatra asesor de la Escuela Montessori.

Es un libro pequeño, pero sabroso. La Primera Parte contiene tres capítulos, sobre Psicoanálisis, Aspectos psíquicos de la cultura moderna, Materialismo y espiritualismo en psicología. Y en la Segunda Parte aplica a un problema concreto de fundamental importancia esta filosofía del alma moderna.

Sobre Psicopedagogía, trata: La educación espiritualista; Libertad exagerada; Exceso de rigor; El ambiente familiar; El mimo y la mentira; La verdadera disciplina.

La sola enumeración de los temas atrae. Pero hay más.

Es costumbre escribir sobre psicoanálisis y pedagogía en términos malabáricos que oculten al pasmo del lector la pobreza filosófica de los conceptos. El Dr. Beca es en esto una maravillosa excepción. No es el especialista unilateral que perdería de vista el conjunto humano: une a su indiscutible preparación y experiencia psiquiátrica, la ponderación y la claridad y ese seguro equilibrio intelectual y espiritual que acusa una seria formación filosófica escolástica.

Por eso el lector encontrará una exposición clara sin ser simplista, del Psicoanálisis freudiano, que embrolla las inteligencias del vulgo, y aun de médicos, por culpa del mismo Freud que escribió teorías científicas para vulgarización entre la plebe, como un novelista de la psiquis e invadiendo el campo de la psicología como si fuera una parte de su especialidad, y no al revés. Así algunos de sus discípulos sobre todo, han llegado a generalizaciones y aplicaciones hasta ridículas, desviadas de la verdad y aun de la doctrina misma del maestro.

En el libro del Dr. Beca se entiende y se justiprecia. La crítica psiquiátrica de la cultura moderna es de una penetración y una importancia formidable, para restablecer la higiene mental de la humanidad que vive aturdida y de prisa, pero que vive cada día menos y peor, en el sentido humano. No se queda en la desalentadora crítica de Spengler, sino que indica remedios para humanizar la civilización y la educación que en su precipitación han dejado olvidada una cosa: el hombre y sobre todo su espíritu. “Cultura es triunfo del espíritu”.

Y después de enterrar con responso definitivo el materialismo, con la autorizada palabra de maestros como Claude Bernard, Binet, Delgado, Pavlov, Dandy y Gardner, que en la ablación quirúrgica de un hemisferio cerebral entero realizada en varios enfermos los años 1928 y 1923 con sobrevida sin nuevos trastornos mentales mataron la idea de causalidad material de los fenómenos psíquicos; después de llegar por la ciencia a la filosofía perenne, hace resaltar la falsedad de los determinismos biológico e idealista, redescubrió la espiritualidad libre del yo que impera en el hombre sobre la ley de los instintos.

No sólo los médicos y los filósofos, no sólo los educadores todos para quienes ES UN DEBER estudiar y meditar los Ensayos del Dr. Beca, sino los padres de familia, los sacerdotes y confesores, superiores de comunidades y establecimientos de juventud, y todas las personas ávidas de una cultura genuina, jóvenes que

están construyendo su propia personalidad, encontrarán la observación precisa y los puntos fundamentales de una meditación indispensable para educar o educarse con la única verdadera educación, la espiritualista, que no ignora ni el alma ni el cuerpo, la humana, y aprovechando todos los progresos modernos de la ciencia del alma para elevarla hasta su fin que es Dios.

Al terminar la lectura nutrida y sabia de este opúsculo claro, brota espontánea la acción de gracias al Maestro único, que sabe formar talentos en que se unen tan armoniosa y sencillamente la ciencia y la Fe.

Carlos Hamilton D.

"CUARENTA AÑOS MATRONA", por Lisbeth Bürger. Editorial Zig-Zag. Santiago de Chile, 1940

Un hermoso libro que respira salud moral y respeto a la naturaleza, ambos inspirados en el dogma católico.

Pocas veces se encuentra mayor claridad y vigor para exponerlo, que a través de las historias vividas de Lisbeth Bürger, en donde la fe religiosa aparece, no como algo extraño y forzado, superpuesto a la vida natural, sino como la luz que la traspasa y el espíritu que la eleva, sacándola de la obscura miseria en que se desarrolla cuando permanece en la sombra de la incredulidad.

Los cuarenta y seis casos que la autora presenta, tienen cada uno de ellos un interés especial, y la lección moral que de ellos se desprende es de tal modo la voz de la naturaleza, en lo que posee de más legítimo, que carece del fariseísmo que representa casi siempre la moral, cuando a toda costa se la quiere colocar fuera de la fe religiosa.

El estilo sencillo, sin pretensiones literarias, es claro y corriente sin caer jamás en lo vulgar, a pesar de tratarse de lleno un tema que rara vez se toca en la literatura sin ofender la delicadeza, y el conocimiento que de la criatura humana le da su experiencia, hace de la autora una buena psicóloga, apareciendo los tipos con un relieve de naturalidad extraordinario.

Es un libro que recomendamos especialmente a las madres católicas y a toda persona que por su vocación está en contacto directo con las mujeres. Los médicos católicos y las Visitadoras Sociales encontrarán en él un buen auxiliar para ayudar a formar el recto criterio en los problemas de la vida.

S.

Todos los textos de estudio. Todos los útiles de escritorio, dibujo y pintura.

MESAS Y TABLEROS DE DIBUJO

Casa Zamorano y Caperán

COMPANIA 1015 y 1019 — CASILLA 302

TELEFONOS: 80726, 80727 y 80728

S A N T I A G O

Filosofía

“METAFISICA DE LA PROPIEDAD. CONSIDERACIONES SOBRE EL INDIVIDUO Y LA PERSONA”, por el Dr. Armando Roa.

“La apropiación de bienes es de derecho natural; el modo histórico y concreto de la propiedad es de derecho de gentes... La propiedad capitalista moderna es anti-natural y anti-cristiana”.

“DEL DERECHO INDIVIDUALISTA A UN DERECHO HUMANO”, por Julio Philippi, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santiago.

“Asistimos hoy día a la gran revancha en el derecho de la realidad sobre lo abstracto, del objeto (el hombre, sus necesidades, sus finalidades) sobre el sujeto pensante encerrado en sus límites de conocimiento y en sus nociones conceptuales”.

Metafísica de la propiedad

CONSIDERACIONES SOBRE EL INDIVIDUO Y LA PERSONA

Los fundamentos del derecho de propiedad y, sobre todo, la aplicación de los altos principios que al respecto proporciona la filosofía a la moderna realidad histórica, constituyen sin duda uno de los problemas más arduos y discutidos. Cuál es el verdadero alcance de la propiedad de derecho natural y si las formas de propiedad capitalista liberal han de considerarse excluidas de este derecho, he aquí la difícil cuestión que nuestra revista se interesa ahora por dilucidar. En su número anterior, el Dr. Armando Roa, al referirse al marxismo, avanzó al respecto algunas afirmaciones generales: “Negamos categóricamente con Marx — son sus palabras — que la propiedad privada, en el sentido moderno, sea de derecho natural. Los poseedores de riqueza la han creado de hecho. No pueden excusarse, en consecuencia, como hipócritamente lo han hecho, en la inalienabilidad de un derecho natural y menos invocar el testimonio de un Santo Tomás de Aquino. No hay un sólo pasaje en todas sus obras, que los justificara. La propiedad moderna es de origen romano, se fundamenta en el derecho del individuo, en cuanto dotado de extensión, a la posesión de cierta “extensión” o “cantidad” de la naturaleza. El hombre, como individuo, necesita de elementos naturales para existir, pero es indiferente a la gestación privada o colectiva de esos productos. De tal manera que toda crítica al marxismo, en defensa de la propiedad capitalista individual, es antimetafísica. La propiedad privada es de derecho natural cuando se fundamenta en la “persona”. Aquí seguimos a Santo Tomás”.

Las afirmaciones anteriores han dado motivo a interesantes y encontradas opiniones del público lector, que ha pedido a la Dirección de la revista un desarrollo más extenso sobre un problema de tan graves proyecciones como es el de los fundamentos de la propiedad moderna. Acogido este deseo, hemos solicitado del Profesor de Sociología, Pbro. don Alejandro Huneus, la puntualización de la tesis contraria a la sostenida por el doctor Roa, lo que se ha servido hacer en los términos siguientes:

No podemos sostener que la propiedad privada en el sentido moderno actual, no sea de derecho natural, sin separarnos de las declaraciones manifiestas de los Papas en sus encíclicas, donde afirman, refiriéndose, sin lugar a dudas, a la propiedad actual, que es de derecho natural.

Se habla en general, no de la propiedad de Pedro, o de Juan, que en algún caso, puede ser fruto de robo.

Ni tampoco, podemos afirmar que el hombre actual (en el presente estado de pecado original), como individuo, sea indiferente, a la gestión de propiedad colectiva, o de propiedad privada de los bienes materiales y de la tierra, porque nuestros argumentos de ética concluyen probando una necesidad moral de propiedad

privada, en general, para la humanidad y por tanto de precepto "in genere" y porque los Pontífices en sus encíclicas nos hablan no sólo de la propiedad privada como algo conforme, en conformidad de licitud con la naturaleza, sino como algo de conformidad "necesaria" con la misma y con fuerza obligatoria anterior a toda legislación positiva humana.

He aquí algunas de estas enseñanzas sacadas entre otras muchas:

"Quede, pues, sentado que cuando se busca el modo de aliviar a los pueblos, lo que principalmente y como fundamento de todo se ha de tener, es esto: que se debe guardar intacta la propiedad privada". (León XIII, *Rerum Novarum*. N.º 25. Ed. Imp. Chile, 1931).

"No es la ley humana, sino la naturaleza la que ha dado a los particulares el derecho de propiedad, y por lo tanto, no puede la autoridad pública abolirlo, sino solamente moderar su ejercicio y combinarlo con el bien común. Obrará, pues, injusta e inhumanamente, si de los bienes de los particulares extrajere, a título de tributo, más de lo justo". (León XIII, *Rerum Novarum*. N.º 65 de la edición citada).

"Es evidente, con todo, que el Estado no tiene derecho para disponer arbitrariamente de esa función. Siempre ha de quedar intacto e inviolable el derecho natural de poseer privadamente y transmitir los bienes por medio de la herencia; es derecho que la autoridad pública no puede abolir, porque "el hombre es anterior al Estado" y también "la sociedad doméstica tiene sobre la sociedad civil prioridad lógica y real". (Pío XI. Q. A. N.º 49 de la edición citada).

Por su parte el doctor Roa, fundamentando sus afirmaciones anteriores, nos ofrece el siguiente artículo:

El hombre tiene su esencia específica. La esencia no es de suyo, individual, ni universal. Todo constitutivo esencial es necesario, porque las esencias son necesarias. Si lo individual o lo universal estuviese incluido en la naturaleza, ésta sería siempre o individual o universal, en ambos casos excluiría la multiplicidad. Vemos, en cambio, que la esencia hombre se repite en cada ejemplar de la especie, prueba de que el ser individual o universal no le es intrínseco.

La esencia hombre se constituye por la materia prima y una forma substancial determinada. La primera es un conjunto caótico de fuerzas, la segunda, una suma de posibilidades. Estas posibilidades se explicitan ahondando en la materia. Esta necesidad de explicitarse, ya que la forma sin materia está privada de potencias creadoras, obliga a la materia a desparramarse, a extenderse. La extensión surge de la actualización progresiva de las posibilidades for-

males. La esencia se individualiza, al signar su materia por la extensión. La esencia individual, decía Santo Tomás, es la esencia específica signada de cantidad.

“Y por esto hay que saber que la materia tomada no en cualquier modo es el principio de individualización; sino sólo la materia signada. Y digo materia signada, la cual es considerada bajo determinadas dimensiones”. (“Del ente y de la Esencia”, Santo Tomás de Aquino. Edit. Lozada, pág. 22).

La materia prima se desgasta en la explicitación cada vez más perfecta de posibilidades de la forma y necesita ser reintegrada. La materia prima es idéntica en todos los seres compuestos; es la forma, el principio de diferenciación. Esta identidad de toda la materia, hace posible para el hombre asimilarla de las cosas. Surge así, el derecho natural a la apropiación de bienes.

Si la materia gastada no es readquirida, sería imposible todo rudimento de perfección y de vida. Necesariamente debe utilizarse la materia exterior. Es de derecho natural — derecho fundado en la naturaleza de los entes — la apropiación de bienes objetivos. Pero se comprende que al hombre como “individuo” le sea indiferente la manera de gestación de esos bienes, privada o colectiva, porque a su individualidad le es necesaria la reposición de materia y esta reposición no se asimila de modo diverso porque haya sido un particular o la sociedad la gastadora de bienes.

La propiedad privada **individual**, no es de DERECHO NATURAL.

La materia es un caos de fuerzas; la forma en un estado de suprema tensión la organiza y la mantiene; la materia de suyo tiende al caos. Mientras más perfecto es un ser, más dura y difícil es la elevación organizada de la materia, la diferenciación en funciones específicas y diferentes. Las formas encierran muchas posibilidades en potencia, pero la actualización de cada una es un nuevo esfuerzo de ahondamiento en la materia. Siendo iguales los hombres en sus principios esenciales, son profundamente diferentes entre sí, por el grado de explicitación formal. Este es el fundamento metafísico de diferencia de las razas e individuos.

Estando la forma en suprema tensión de organizar su materia, debe reponer la desgastada con materia objetiva de un alto grado de diferenciación. Sería impotente para elevar cualquier materia hasta sí. De otra manera el hombre podría ingerir piedras, cuya materia prima como tal, es idéntica a la de los vegetales y animales. Antes de incorporarse realidades exteriores debe someterlas a una elaboración que las deje en aptitud de ser utilizables. Esto es el trabajo. El trabajo es una actividad transitiva de transformación de las cosas.

El trabajo exige un desgaste mayor de la materia, es

energía injertada catalíticamente en el mundo; pero esta energía no extrae las cosas de la nada, transforma o perfecciona lo ya dado en la naturaleza. Si hubiera de extraerse la riqueza de la nada, se gastaría tanta energía humana como la creada y el proceso sería absurdo. En la cosa elaborada hay cosa natural + trabajo humano. Asimilada, recuperará el hombre el trabajo que dió y ganaría la materia preexistente, base de nuevas explicitaciones formales y de los procesos contemplativos propios a la persona.

El trabajo personaliza en la medida en que desgasta energía para recibirla multiplicada en sus productos.

Si un hombre es condenado a trabajar toda su vida — dar una cierta cantidad de materia — para recuperar la misma, suponiendo que se le pagase lo justo, pero privándolo del producto total elaborado, se aniquila el fin de su trabajo, se le convierte en máquina, se priva a su forma substancial de toda posibilidad de progreso, se le bestializa.

Por eso el producto del trabajo es de quien lo realiza; así el total energético gastado será menor que la energía creada, la que asimilada enriquecerá ontológicamente su naturaleza.

Esta asimilación de materia es un proceso más cualitativo que cuantitativo. La forma es incapaz de organizar toda materia puesta a su alcance.

Es preciso recordar que ésta, es caótica y tiende de suyo a disgregarse. De no ser así, bastaría una incorporación material incesante para llegar a lo uno absoluto.

El excedente de materia trabajada, no pertenece a un capitalista ocioso y audaz que pretende burlar los preceptos divinos sobre el trabajo; integra el bien común de la sociedad.

El individuo se debe a la sociedad. La sociedad representa la plenitud ontológica de la especie. La sociedad tiene su unidad vital: no es mero agregado mecánico. Es la sociedad encargada del bien común, quien recibirá el total producto del trabajo; el individuo obtendría a su vez de ese patrimonio, lo necesario a la renovación y crecimiento de su materia. No es lo superfluo lo que se entrega a la sociedad — los burgueses han burlado así la doctrina de Santo Tomás, porque el límite entre lo superfluo y lo necesario, es muy movible — se entrega todo. Esta es la gran doctrina del comunismo de uso de Santo Tomás.

La administración de los bienes, debe ser personal, pero su uso, comunitario, decía Santo Tomás. Es la comunidad encargada del bienestar de cada miembro la que distribuye para el consumo.

El trabajo tiene por fin concreto una riqueza para el uso humano y es el fundamento real del derecho a la apropiación. No establece de suyo el modo a efectuarse.

La realización concreta y definida de un tipo histórico

de propiedad, no pertenece según la doctrina de Santo Tomás y los Padres de la Iglesia, al derecho natural, sino que al derecho de gentes.

El derecho natural, es un derecho fundado en la naturaleza de las cosas y evidente en la razón. Precisamente por fundarse en la esencia y no en la existencia — la esencia para Santo Tomás es distinta de la existencia que la actualiza — un derecho natural nunca puede establecer principios concretos y estables orientados a la existencia, de suyo contingente y temporal. Al establecer el derecho a la apropiación en la esencia material del hombre y de las cosas, deja libertad para la forma de esta apropiación privada o colectiva. Es un grosero error metafísico decir que la propiedad privada fundada en la esencia individual del hombre es de derecho natural.

El hombre como individuo es una parte de la especie; el hombre como persona es una totalidad. Persona es una substancia racional con posesión de sí misma para ser y obrar. La persona y el individuo se distinguen realmente, según un principio básico de la filosofía de Santo Tomás de Aquino.

La potencia y el acto están en un mismo género supremo; esto es, el acto se acomoda exactamente a la potencia y no la sobrepasa jamás. La adecuación es perfecta. Una forma substancial se adapta y termina en la materia prima que la recibe. La esencia individual es potencia para la existencia que la realiza. La existencia es acto. Pero la esencia y la existencia no están en el mismo género supremo. La existencia no es un complemento en la línea de la esencia, como lo es la forma para la materia, o cualquier otro acto para su potencia. Está en un orden totalmente distinto. Cualquier acto o potencia, tienen una cierta realidad antes de existir y se diferencian unos de otros como “posibles”. La existencia pura no tiene ninguna, ni puede diferenciar una existencia de otra. Cayetano ha dicho genialmente: “La existencia no existe”.

Esta ausencia de naturaleza específica en cada existencia, hace que de suyo no se adapte exactamente a potencias determinadas. Tiene aptitud para actualizarlas todas. Al unirse a una esencia que es potencia frente a ella, no queda limitada, cerrada. Podría unirse simultáneamente a otras esencias y darse como lo han creído algunos filósofos, una sola e idéntica existencia para todas las cosas. Panteísmo curioso y profundo. Quien ha entendido lo anterior, comprende que hay una petición de principio, un círculo vicioso, en suponer que la existencia se circunscribe de suyo a una sola esencia. Sin embargo, Billot ha caído en este error; consideraba la existencia, el último principio de la “personalidad”.

Santo Tomás de Aquino ha llegado genialmente a un

principio más allá de la esencia, en cuya virtud la existencia se adapta y se cierra en lo individual. Este principio, sobrepuesto al individuo, se llama “subsistencia”. La subsistencia es, pues, una realidad agregada a la naturaleza individual que la permite agotar la existencia en sí misma.

La substancia individual más la existencia constituye un supuesto. Cuando la substancia es racional, el supuesto se llama PERSONA. El individuo surgía de la unión de los dos principios esenciales a la substancia: la forma y materia signada quantitate; la persona surge del individuo perfeccionado por la subsistencia.

“Se debe notar, que no cualquier individuo perteneciente al género de substancia, aun en la naturaleza racional, tiene razón de persona, sino solamente aquello que existe por sí mismo, pero no lo que existe en otro más perfecto. Por lo cual la mano de Sócrates, aunque se puede llamar un individuo, no es persona; porque no existe por sí mismo, sino en otro más perfecto, a saber, en su todo”. (Santo Tomás de Aquino. Suma Teológica. 3.ª parte, cuest. 2.ª, art. 2).

El oficio propio de la subsistencia dice Maritain, es “terminar la esencia substancial, hacer que ella sea incommunicable, entendemos que ella no pueda comunicarse con otra esencia substancial en la existencia que la actual; es hacer que ella sea dividida de toda otra, no solamente en cuanto a lo que es (como substancia individual), sino dividida de toda otra para existir”. (“Les Degrés du Saviour”, pág. 848).

La subsistencia unifica todas las funciones de la esencia y cierra en el orden substancial toda participación existencial con otra substancia. Por eso la persona no es parte de una sociedad; es un todo que tiene su acabamiento en Dios. El bien común de la sociedad debe servir a la persona. El fin de la persona — el hombre integral — es la participación en la vida divina; y el fin del individuo es la perfección de la persona.

La persona presupone el individuo — distinción real no es separación — pero el individuo puede no ser persona. La naturaleza individual humana de Cristo, no lo era, subsistía en la Persona del Verbo.

La persona es racional y libre, esto es, debe seguir consciente y libremente su destino.

Dado el pecado original, debe valerse de medios que le resguarden su libertad. La apropiación personal de las riquezas tiene este objeto. El poseer y administrar los medios de producción, deja a salvo de la tiranía de otros. Si es el Estado el dueño absoluto de todo, la persona debe doblegarse a los caprichos del Estado; si es la masa, ocurrirá lo mismo. En nuestro artículo “Esencia del Marxis-

mo" justificábamos en la naturaleza de la persona, no en el individuo el derecho a la propiedad privada.

Además teniendo providencia sobre su fin debe producir y administrar de acuerdo con él.

Esta propiedad personal — dominio sobre algo con exclusión de otros — se refiere a los bienes estables. Los consumibles forzosamente son individuales. Siendo divino el fin de la persona, las riquezas tendrán el carácter de bien útil y no de bien honesto. Bien útil, es un bien intermediario para el honesto que es un bien final. Este carácter, hace que el deseo de la verdadera riqueza, nunca sea ilimitado. La persona desea lo indispensable a su vida, lo demás integra el bien común. Una propiedad personal no cae en el robo. Es la aceptada por Santo Tomás y la Iglesia y defendida en nuestros días por León XIII y Pío XI.

El capitalismo, convirtió en fin de la vida humana, la acumulación de dinero. Descartes decía que la esencia de los cuerpos era la extensión. Espinoza daba a Dios dos atributos fundamentales, la extensión y el pensamiento. La extensión empezaba a divinizarse. Todo aumento en cantidad — tierras, esclavos, metales preciosos — iba a perfeccionar metafísicamente la esencia. A mayor extensión mayor densidad ontológica. Como los bienes naturales son limitados, los más audaces iban a despojar a los otros.

"Erigir la riqueza real en fin propiamente dicho, es un primer absurdo; conferir este carácter de fin, al dinero, que no es más que un medio en vista de un medio, es un absurdo llevado a la segunda potencia; el absurdo crece todavía si se atribuye a la riqueza real el carácter de fin último y alcanza su colmo cuando el dinero — medio de medios — adquiere dichos caracteres, cuando el hombre es subordinado a la producción y la producción al rendimiento de capitales". (Ives Simón. "Tres ensayos sobre el Trabajo").

Sólo los liberales y marxistas aceptan el fundamento individualista de la propiedad. Los burgueses pueden defenderla de acuerdo con sus intereses, pero es una cobardía invocar el cristianismo y las encíclicas sociales.

El escritor católico francés Emmanuel Mounier, dice: "Una de las tareas esenciales de la próxima generación será expropiar de un cierto número de comerciantes y fariseos los valores espirituales de que ellos han usurpado la representación. La "defensa de la propiedad privada" es una de sus ciudadelas centrales. Ellos no os retirarían su consideración y su amistad por una divergencia sobre los fines últimos del hombre. Es la cuestión del régimen de la propiedad, aquello de que hablan con vehemencia e indignación. Y porque hacen uso de ideas nobles, halagando en todo a los instintos, intimidan a un gran número". ("De la propriété capitaliste a la propriété humaine", pág. 11).

Dice más adelante: "Ahora — y este es el más brillante aporte sin duda de la doctrina cristiana — el uso de los bienes es común, de derecho natural, y la exclusión de otro,, necesaria en su administración, es ilegítima en su uso. Esta ley es tan esencial que Santo Tomás la apoya directamente en la ley divina. Ella se basa en que los bienes de la tierra no son destinados a tal o cual, sino que al hombre en general".

"Este uso común es primero una disposición interior. En el corazón de toda "propiedad privada", lo mismo que en el consumo de lo más estricto necesario y fuera de toda organización colectiva, hay una obligación colectiva que la inclina interiormente a la comunidad. (Se ve también como se ha disminuído la fuerza de esta doctrina haciéndola efectiva para el sólo uso de lo superfluo. Ha sido muy bien visto por J. Maritain). Toda propiedad poseída por el individuo, por él solo, es una avaricia y una desviación espiritual. La comunidad de uso no le impide, de suyo, usar los bienes para su utilidad propia, en los límites queridos, pero mientras administra lo que le es devuelto, no cuenta frente a sí, más que como miembro de la comunidad, el primero que se presenta bajo el mismo título que todos los otros. Sobre este plan, desde este dominio interior, la exclusión o "la exclusividad" no tienen más derecho de ciudad. El movimiento propio del alma del propietario deviene la comunicación, un gozo personal en y por la comunidad". (Pág. 73, 74 y 75).

Se nos ha pedido aclarar nuestra posición en el problema de la propiedad: hemos establecido las premisas y conclusiones principales siguiendo una rigurosa línea metafísica. No cabe solución alguna económico-social sin una posición filosófica.

Nuestras conclusiones son: En cuanto a la administración de los bienes, es mejor se haga privadamente, de acuerdo con la naturaleza autónoma de la personalidad. Su uso debe hacerse en común. (Santo Tomás). En este uso el individuo tiene derecho a una riqueza mayor que la deducida pura y simplemente de la energía trabajo invertida. La apropiación de bienes es de derecho natural; el modo histórico y concreto de la propiedad es de derecho de gentes. La propiedad tiene un fin útil, intermediario. El fin último del hombre es Dios. La propiedad privada capitalista se justifica en la deificación cartesiano-espinozista de la extensión. Es producto del robo y de la estafa. No nos referimos al caso de Pedro o Juan que pudieron obtenerla honradamente, sino que al fundamento y al sistema. Esta propiedad es antinatural y anticristiana.

Del Derecho individualista a un Derecho humano

MODERNAS DIRECCIONES DE LA CIENCIA JURIDICA

“Con el Renacimiento—como dice Berdiaeff—comienza la autoafirmación humanista del hombre, y éste se encierra en su mundo de origen. Para él se cierran ya el cielo y el infierno, y se abre la infinidad de otros mundos en que desaparece la unidad jerárquica del Cosmos organizado. Y al perderse el hombre en esa infinidad del espacio que no tiene la estructura del Cosmos, se dirige a su mundo interior, espiritual y se aplasta más contra la tierra, temiendo ser arrancado de ella, asustándose ante la infinidad incomprendible”. (1).

Pierde el hombre, en los tiempos modernos, toda noción de un Cosmos organizado sobre la base de una finalidad última, y de una racional subordinación de valores. Negada toda armonía objetiva, se encierra forzosamente el individuo en su propio yo; se aísla, niega todo vínculo social, y al mismo tiempo se subjetiviza, desconociendo toda norma superior y ajena a su voluntad.

Semejante evolución había de traducirse también en el derecho. Mediante el análisis de antiguos textos y opiniones del Derecho Romano, se levanta—en los Códigos Civiles modernos—todo un edificio concordante con el carácter subjetivo e individualista del hombre del Renacimiento.

Dicha construcción desconoce la existencia de toda norma jurídica superior a la voluntad de los individuos, y niega por tanto el **derecho natural**; el fundamento de los derechos privados lo constituye el **contrato** libremente querido y pactado por las partes, y en el derecho público la razón única de la autoridad estriba en el **pacto social**.

En otros términos, se hace descansar todo el derecho en la libre voluntad de los individuos, los cuales se obligan a respetar una autoridad que sólo emana de su mutuo consentimiento, y a cumplir los vínculos de interés privado, regidos por la justicia conmutativa, derivados de las convenciones pactadas “libre y voluntariamente”.

A la autoridad así constituida se le reconoce el derecho a legislar, fundándose por tanto el poder de la ley directamente en la voluntad del legislador e indirectamente en la voluntad de los propios ciudadanos que han elegido a aquél. Se limita eso sí la función de la autoridad a la organización

(1) N. Berdiaeff.—El credo de Dostoyevski.

de los poderes y servicios públicos, a la garantía de las libertades individuales y al resguardo de la libertad de contratar y de la propiedad privada.

Desconocido el fundamento de la ley en el derecho natural, la interpretación de la misma debe atenerse a su letra, y el estudio del Derecho se circunscribe al análisis de los textos positivos, a la interpretación formalista del Derecho Romano, y de la opinión de los autores.

El subjetivismo y el individualismo llevan al desconocimiento y negación de gran parte de la realidad de las relaciones sociales. Son prohibidas las asociaciones, y más adelante, cuando la fuerza de los hechos obligan al legislador a reconocer la existencia de agrupaciones humanas, crea éste la ficción de la personalidad jurídica en virtud de la cual las sociedades no son sujetos de derecho por naturaleza propia, sino que exclusivamente por una suposición gratuita del mismo legislador.

Semejante construcción, basada en errados principios filosóficos y en el desconocimiento absoluto de la realidad social, no podía resistir a la fuerte reacción anti-individualista que caracteriza nuestro siglo. También en el terreno del derecho, al igual que en la filosofía, en la economía, y en tantas otras ramas de la ciencia, se ha emprendido un trabajo de reajuste de la técnica con la realidad social. No se ha llegado aún a concretar un **derecho-nuevo** en el sentido de un conjunto de principios que fundamenten toda la construcción jurídica, pero su elaboración ya está iniciada, y ésta iniciación señala una dirección fundamental en los estudios de la ciencia jurídica. Difícil es definir semejante movimiento. Es posible, sin embargo, y de utilidad, señalar sus principales características:

I.—Constatación de la realidad social.—“Después de muchas dificultades, se ha llegado a la unanimidad—o casi unanimidad—sobre un punto: el derecho positivo es una **síntesis**; la síntesis de una “forma” de autoridad, y de una “materia” de justicia. El derecho positivo nace del encuentro de la autoridad que autentiza y sanciona, con la justicia objetiva que ajusta las situaciones de los individuos y de los grupos y sus mutuas relaciones”. (1).

Si la materia del derecho positivo está constituida por las relaciones de justicia entre los hombres, forzosamente ha de fundamentarse el precepto positivo en la realidad social, pues la justicia implica por naturaleza alteridad, esto es, relación entre seres humanos, y estas relaciones son

(1) J. T. Delos.— Le point de rencontre du sociologue et du juriste dans la Théorie moderne du Droit. Vie Intellectuelle. Enero 1939.

las que constituyen precisamente dicha realidad. De ahí que el legislador y el jurista no puedan prescindir del estudio objetivo de las relaciones humanas, y toda construcción jurídica racional deberá ser conforme a la realidad de dichas relaciones, pues en caso contrario carecerá de vida y sentido y acabará forzosamente derogada o modificada fundamentalmente por la misma realidad.

Las instituciones jurídicas no deben ser una construcción abstracta elaborada por el legislador e impuestas a un pueblo, sino que la constatación, por aquel, de las relaciones objetivas de justicia existentes en un momento dado entre los hombres como consecuencia de la aplicación entre ellos, en concreto, de las normas establecidas por el Derecho Natural. Así lo han demostrado, en forma por demás evidente, el nacimiento y desarrollo de disciplinas jurídicas nuevas como el derecho obrero, el derecho económico y muchas materias del derecho comercial.

II.—**Existencia propia de las asociaciones o personas morales, bien común y justicia social.**—La observación de la realidad social, emprendida en el campo jurídico por Duguit, Michonds, Saleilles, principalmente por Hauriau, Renard y Delos en la teoría de la institución, y por tantos otros, debía llevar forzosamente al reconocimiento de la personalidad moral. Las asociaciones tienen el carácter de sujetos de derecho, no porque el Estado se los otorgue por medio de una ficción, sino por ser organismos necesarios a la vida humana, fundados en la propia naturaleza.

Los hombres, tratando de dar a sus iniciativas una duración superior a su propia vida, se agrupan alrededor de la **idea de una obra en común por realizar**. Sus voluntades adhieren a esta idea, aunándose para actuar, en prosecución del fin común a través de los órganos de autoridad y dirección de que debe estar provisto el ser social. Se crea de este modo un nuevo ser, aunque si bien es cierto formado en último término por individuos de la especie humana diferente de éstos, ya que su existencia deriva—precisamente—de la idea de una obra **en común**, idea que, transmitida de generación en generación, sobrevive a la voluntad de los fundadores. Su naturaleza está, en consecuencia, determinada por su fin, el **bien común**, es decir, el bien en vista del cual los individuos se han agrupado, y que sólo puede ser alcanzado en común. La realidad de estos fenómenos sociales no puede ser desconocida por el legislador. Podrá éste reglamentar la capacidad jurídica de las asociaciones en conformidad a las exigencias del interés general, pero no puede negar su existencia real, independiente de su voluntad, y que nada tiene que ver con una ficción.

El bien común, por lo mismo que sólo puede ser alcan-

zado por la asociación, es de una **calidad** diferente del bien de los individuos. Constituye el bien propio de la persona moral, bien propio que no excluye los bienes individuales de sus miembros, pero que por lo mismo que es de una calidad diferente, no se confunde tampoco con aquéllos ni está constituido por su suma.

Ahora bien, esta dualidad de sujetos de derecho: el individuo y la asociación, correlativa a la dualidad de bienes, bien individual y bien común, implican el reconocimiento forzoso de las diferentes ramas de la justicia. Las relaciones entre individuos, y entre una persona moral y los extraños a ella, son sin duda alguna materia de la justicia conmutativa, es decir, de aquella rama de la justicia que regula los cambios, las transacciones, única reconocida por el derecho clásico.

Pero siendo los individuos diferentes de la persona moral, han de establecerse entre ellos también relaciones de justicia, que no pueden estar sujetas a la conmutativa, pues se trata de relaciones entre sujetos y bienes, como ya se ha dicho, de calidades diferentes. Son ellas materias de la justicia pública, **distributiva**, por lo que respecta a las obligaciones de la sociedad frente a los miembros, y **justicia social** en cuanto mira a los deberes de éstos con aquélla.

Al reconocer las diversas ramas de la justicia, la moderna ciencia del derecho revalida antiguos conceptos de la filosofía cristiana, puestos nuevamente en actualidad por las Encíclicas Sociales. A través de las modernas investigaciones jurídicas se dan la mano los principios de derecho con los valores de la Economía Social, vislumbrándose así la posibilidad de unificación de los diferentes cuerpos legales que ponga término al actual antagonismo entre el Código Civil y los derechos nuevos, fruto de la realidad social, como por ejemplo el derecho del trabajo.

III.—**Fundamento objetivo del derecho.**—El estudio de la realidad social ha tenido por consecuencia, no sólo una justa explicación jurídica de las personas morales, sino que también la revisión del fundamento mismo del derecho. La teoría de la institución, elaborada en sus comienzos por Hauriau como una explicación sociológica y jurídica de la persona moral, amplía su base en Rennard para llegar a constituirse, a través de Delos y Clemens, en una teoría general del derecho objetivo.

La materia de la justicia no es determinada por la libre voluntad de los individuos, sino que por las exigencias de un orden objetivo fundado en la naturaleza misma de los hombres y de las cosas. La justicia del contrato estriba en la equivalencia de los bienes intercambiados, y no en la simple voluntad de las partes. El fundamento último de

todo derecho es la destinación de los bienes, por su propia naturaleza, a servir de medios al hombre. Podrá la sociedad—por intermedio de la ley, o el individuo—mediante el contrato, determinar en lo concreto los derechos de cada cual, pero tanto la una como el otro deberán ajustarse para ello, a las normas objetivas impuestas por la justicia. La ley sólo es tal en cuanto sea conforme al bien común; una convención es justa si existe equivalencia entre los bienes intercambiados. Por tanto, para que el salario, o el precio en un contrato sea justo, no basta con que haya sido libremente pactado.

IV.—**Renacimiento del derecho natural.**—Como se desprende de este incompleto y breve análisis de las modernas tendencias en el estudio del derecho, la característica principal de las mismas estriba con seguridad en el restablecimiento del derecho natural como norma suprema de toda disciplina jurídica. La pobreza del positivismo y su impotencia para entrar al fondo humano y social que palpita a través de las fórmulas jurídicas ha llevado a la necesidad de reconocer una norma superior a la voluntad del legislador y de los individuos. Oculto bajo las designaciones de “derecho ideal” (1), “derecho social” (2), ha reaparecido por último el derecho natural como piedra angular de todo sólido edificio jurídico. Resabios de racionalismo han retardado y dificultado su reivindicación; sin embargo, su renacimiento es ya indiscutible. “La vuelta a lo **real** se extiende al **estudio del derecho natural** y justifica el nuevo favor de que goza con toda razón, si bien es cierto que no ha desaparecido aún completamente el descrédito en que lo había dejado caer una concepción abstracta y racional” (3).

“El derecho natural impera. Fuerza la atención de los indiferentes y de los escépticos; responde a los ataques; resiste a la corrupción. El se revela como el soporte indispensable de todo sistema de derecho positivo” (4).

En último término asistimos hoy día, como lo dice J. T. Delos, “a la gran revancha en el derecho de la **realidad** sobre lo **abstracto**, del **objeto** (el hombre, sus necesidades, sus finalidades) sobre el **sujeto pensante encerrado en sus límites de conocimiento** y en sus nociones conceptuales” (5).

Julio Philippi I.

(1) Noción de A. Fouillé.—L'idée moderne du droit.

(2) Noción de M. G. Gurvitch.—L'idée du Droit Social.

(3) J. T. Delos.—La théorie de l'institution. P. 153. Archives de Philosophie du Droit. 1931.

(4) G. Rennard.—La théorie de l'institution. P. 58.

(5) Delos.—Obra citada. P. 152.

Letras y Arte

"EGLOGA", por Roque Esteban Scarpa.

"Me voy muriendo de tu suave lado..."

MOMENTOS DEL ARTE.

Ballets Joos.

EL PAISAJE DE LAS LETRAS.

**"León Bloy, el Peregrino de lo Absoluto", por Jaime Eyza-
guirre.**

CRISTAL DE LIBRERIA.

"Viento Verde", por Hernán del Solar.

"La posesión de sí mismo", por Henry de Montherlant.

"Tres ensayos: Felipe II, Newman, Balmes", por Pedro Lira.

E g l o g a

P A S T O R A

La dulce voz,alzada a tanto vuelo,
el tierno suave labio estremecido,
he de cantar, Jacinto, enamorada,
que tu rostro, olvidado en otro cielo,
en su hermosura fugitiva ardiendo,
dejando en ojos míos su ceniza,
ensayaba su vuelo en otro labio.

Esa lumbre que envidian clavellinas,
ese claro mirar, la virgen risa,
cítara azul de plumas, alto pájaro,
va sonando en praderas derramadas,
perdidas en los sueños, en tinieblas,
más allá de fronteras muy ceñidas.

Amarga soledad alza, burlando,
tu presencia de dios entre verdores:
muevo mi alma a las ocultas frondas,
y tu voz encelada, y tus sonrisas,
y el mirar tan celeste y desvelado,
eran verdes columnas de corales
de crespas espumas y solitario mimbre.

Buscaba yo tus manos y el suspiro
y el pecho del amor enajenado,
la derretida miel, río de oro,
y el invisible ruiñón amante:
el taciturno rumbo confundía
mi rosa en el desierto pensativo,
la vacía esperanza, si no ausente,
ahogaba su temblor, y fatigada
rompía su esqueleto anaranjado.

No sollozos, no lágrimas, no pena,
resucitará el rocío de este alba,
ni el río, los narcisos del otoño,

llevados hasta el mar y consumidos.
Memoria sólo, huésped de otro día,
lánguidamente envuelto en crueles linos,
sin sangre, sin amor, sombra deshecha,
el corazón perdido así cautiva.

Suave Jacinto, dulce amor huído,
ruda la ortiga ciñe mi cabeza,
cicutu moja los sedientos labios:
mis ojos ciegos, luz ausente mía,
mis manos rotas, compañero mío.

Muchedumbre de ardor ya derribado,
en lejana colina, prisionero,
cisne Jacinto derrocaba nardos,
esdarcando entre muertes, sus olores.
Moreno cuerpo derramado en grama,
remanso de cristal y cabellera,
ardiendo entero de una triste herida
buscaba su vivir, dando en la muerte.
Diana, olvidada de su dulce encanto,
deshecha la pasión, el gozo ausente,
clavó fiero venablo en su costado;
y como el ciervo, que de muerte ardido,
en frescas aguas busca alucinado
las verdes margaritas salvadoras,
Jacinto, así, en atlánticos verdores
del césped y menuda yerbezuela,
buscando en tanto mar aquel rocío,
ahogó la voz en el recuerdo antiguo.

Esta agonía lleva a sus espigas
 mi sangre inmóvil en su lenta fuga,
 azules venas de reciente frío,
 abanicos muy tristes en la ausencia.
 Niebla y distancia, espacio desmayado,
 torbellino de tiempo y soledades,
 abren amargos girasoles vanos.
 Hacia tu silbo, girasol de hielo,
 y nostálgica voz hacia tu eco,
 muevo la inútil vida desnudada.

Mi turbia muerte hace crecer su rosa,
 duras coronas sueñan en el pecho,
 astillas y alfileres de tiniebla
 hacen sonar cencerros en la sombra.
 Voy quedando contigo y con la muerte:
 con negra trenza y desolada reja.

Sólo el recuerdo, náufrago del tiempo,
 finge brazos de plumas y tibiezas
 a mis ojos de eternos remolinos.
 Sin tu brazo de plumas o de agua,
 me voy muriendo de tu dulce lado.

Sólo el recuerdo, morador de espacio,
 resucita, inmortal, sueños nupciales:
 Sólo el recuerdo, carne de fantasmas,
 deshace neverías en tus labios.
 Sin tu beso de angélica ternura,
 me voy muriendo de tu casto lado.

Sólo el cautivo amor se sonreía,
 misterioso de luz, sin sombras verdes,
 cuando tu mano de cristal caliente,
 siendo brisa en su cuajado aroma
 movía melancólicos claveles.
 Sin tu mano de brisa, aire mío,
 me voy muriendo de tu suave lado,
 me voy perdiendo en niebla verde y fría,
 me voy muriendo de tu dulce todo.

MOMENTOS DEL ARTE

Siendo la Danza un arte en que la belleza se expresa en un solo acto y una sola iluminación, en un tiempo total y en un espacio único, una sola gota que se exprime acarreado lo bello, se nos aparece siempre encerrada en los límites imprecisos de la plasticidad. La expresión de una mano, el movimiento de un cuerpo y el ambiente de un escenario, adquiere su figura propia, como agotadora de un esplendor puro en que esa mano, ese brazo, ese movimiento, manifiestan la luminosidad que está detrás de ellos. Es como si la materia se hallara rodeada de un halo misterioso que hace expresar más allá de ella misma. Como si se perdiera rítmicamente sin poder jamás ser definida; y ya la mano, el brazo, fueran únicamente la consecuencia, el anillo donde llegan los reflejos poderosos de un sol perenne.

El Ballet Jooss es el realizador de este concepto. La Danza tiene su valor en sí; la Música, y aun el mismo argumento, son medios secundarios para fortalecer y rodear el baile y su sugerencia. La música es un elemento rítmico que no puede ser apreciado substancialmente, sino como función de la danza. El argumento es el elemento literario que hace surgir con mayor plenitud la riqueza de un ambiente. Por eso es necesaria una perfección en la técnica de cada uno de los componentes y una unidad en el conjunto tales, que resuelvan por la danza misma el ambiente que pretenden.

El Joven Obrero del Ballet "La Gran Ciudad", es la expresión de la sugerencia rítmica. Su figura escueta, sin volumen, atravesando grupos ajenos a él y totalmente secundarios a su finalidad, nos revela el tipo de danza que el Ballet Jooss ha creado. El total dominio de todos sus miembros, sus músculos, y sus expresiones, de manera que el movimiento de un dedo está determinado por el mandato consciente de lo que se quiere expresar, manifiesta, con esa virilidad que concede el dominio, el profundo arraigo técnico y sobre todo artístico que posee su realizador. Casi podríamos encontrar en este hecho la razón inmediata de lo que anteriormente decíamos sobre la luminosidad y esplendor de la mano y el movimiento. El Hijo, del ballet "El Hijo Pródigo" es también una revelación genuina del arte rítmico del Ballet Jooss. Siendo su realizador el mismo del Joven Obrero, Rolf Alexander, aparece con una plasticidad y fineza para realizar los múltiples sentimientos del hijo pródigo de la leyenda, reveladores de un temperamento sencillamente genial.

Donde con más potencia encontramos la maravillosa concepción del ballet que posee este conjunto, es en la unidad con que realiza el momento rítmico. Del desorden necesario para expresar una idea; calle, cabaret, despedida, vida oriental, fluye magnífica esa unidad que crea la concepción, la idea única desarrollada por una masa con esa fuerza suspendida en cada danzante, provocando en el espectador la sensación de arte puro. De esa unidad nace esa forma tan estilizada y simple para expresar la idea de siembra y trabajo de campo en el primer acto de "El Hijo Pródigo". De esa unidad nace la expresión desgarradora de la llegada del Hijo a su casa, esa unidad, en fin, produce la bellísima despedida de la madre y la esposa del soldado llamado por la muerte. De esa unidad sobre el desorden fluye la potente forma nueva de los Ballets Jooss.

R. A. E.

EL PAISAJE DE LAS LETRAS

LEON BLOY, EL PEREGRINO DE LO ABSOLUTO. Por Jaime Eyzaguirre.—Ediciones "Estudios". Santiago de Chile. 1940.

Extraño y misterioso es este libro aparecido en medio de nuestros amargos días de aviones desventurados y de gentes estultas que afirman su creencia en el hombre. Nos parece este libro hermoso de Jaime Eyzaguirre, un mensaje del buen Dios para hacernos comprender, del modo más sencillo y humano, el infinito consuelo y bondad que está a nuestro lado, la suave luz detrás de nuestras sombrías acciones y la seguridad y salvación que se abre en la sabiduría del sufrimiento en Cristo. Nos parece una traducción del Evangelio, que es Palabra Divina, a palabras humanas, a miseria igual a la nuestra que reconocemos en León Bloy, transformándose en paz y valor, porque en el fondo son las manos dulces del amor quienes levantan la cruz en nuestra naturaleza. El amor que derrama símbolos y profecías en todas las cosas, mostrando el albor que se esconde en cada criatura, **PARA TEMBLAR DE AMOR DELANTE DE TODA CRIATURA**, y que nos acaricia con la certeza de que aquello que esperamos va a venir, y está con nosotros. La esperanza se extiende así, como un velo puro y claro sobre el tiempo y la historia, **"Y TODO LO QUE SUCEDE ES ADORABLE"**. La fe se simplifica en el reconocimiento de nuestra miseria y pecado, pues **"LA FE ES EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA LIMITACION"**, y la santidad que es nuestra única tristeza profunda, **"NO ES UNA COSA TAN COMPLICADA. SIMPLEMENTE ES TODA UNA INMENSA CONFIANZA EN DIOS"**, en Aquel que nos llama a los cansados y sufridos, Aquel que dió la vida por sus amigos.

El autor del libro y el autor divulgado desaparecen ante el peso de lo eterno a través de la miseria del tiempo y ante el peso del absoluto e implacable amor que hunden en el pecho estas páginas inteligentemente dispuestas para nuestra contemplación de la Misericordia que llena el universo de Gracia, y que con nuestro orgullo de animal racional rechazamos, pretendiendo afirmarnos en culturas de filosofías y artes siempre mentirosas. Y cómo arrebatada a nuestra carne satisfecha y burguesa, la altura espiritual de entrega en la libertad ardiente de los brazos de Cristo, cuando Bloy dice: **"NOS REIMOS DE LA CIENCIA, DEL ARTE, DEL HONOR, DE LA DESHONRA, DE LAS LEYES Y DE LAS CONVENCIONES DE TODAS CLASES. TODO LO QUE NO ES ESTRUCTIVAMENTE EL AMOR DE DIOS, NOS PARECIO AL NIVEL DE LA BASURA"**.

Cuando contemplamos los presentes frutos de la CULTURA del hombre con tanto avión cayendo, es para empezar a comprender la santa burla y libertad que Bloy señaló viviendo, y mirar cómo nos hemos alejado nosotros los cristianos de la Palabra de Vida, con nuestro rechazo a la cruz y al dolor, con nuestras injusticias sociales, llenos de egoísmos y suficiencia cómoda, apoyándonos en formas humanas olvidadas de la Forma divina, siempre haciendo concesiones con la mentira del mundo y sus odiosidades. Sin heroísmo ni espíritu sobrenatural auténtico.

Esta obra de Jaime Eyzaguirre, con que inicia las ediciones

“Estudios”, no pretende dar una estructura de la personalidad de León Bloy, ni siquiera pretende hacer una biografía del Mendigo Ingrato, simplemente sintetiza una intensa lección de cómo Dios opera en nuestras almas, logrando cambios radicales en el corazón, sentidos e inteligencia, y realizando frutos de apostolado verdadero, sin grandes aparatos y sistemas, a causa de una auténtica fidelidad a la Gracia en la cruz y lágrimas. Sin embargo, a través del pensamiento de Bloy, permite este libro discernir los rasgos sobresalientes de su curioso tipo de hombre; pues, más bien constituye esta obra una modalidad nueva de presentar la substancia de un alma, dispersa en más de una cincuentena de volúmenes. El autor con bastante intuición de lo justo y puro en la verdad, ha tejido la trayectoria espiritual del Peregrino de lo Absoluto, logrando intensidad y dinamismo vital en pocas páginas. Quizá debió dilatarse, pero se limitó con preferencia a los libros autobiográficos de Bloy, y con gran prudencia de dar solamente a Bloy, respeto que no logra ocultar cierta interesante evolución literaria del autor de este importante libro, bello e importante por “la cantidad de espíritu” con que nos colma, hasta llegar a su segunda parte donde una antología de trozos del artista nos da materia de meditación y penitencia. Destacamos los fragmentos sobre la “Plegaria” y sobre la “Comunión de los Santos”, que resultan inesperados en su poderosa realidad y compromiso...

Esta es la primera vez que se presenta la colosal figura de Bloy en Chile, donde era apenas conocido en francés, por selecto público. Quizá la misma estructuración de este libro no permita hacer más sensible de lo que está, el sublime contraste de miseria y pecado, Gracia y transformación, admirable viaje de lo creatural a lo Creador, del arte a la Belleza, del pensamiento a la Verdad y de la pobreza a la Esperanza, maravilloso movimiento que se hace más tangible conociendo la biografía de Bloy, llena de pasiones como cualquier hombre, convertidas en una sola pasión, la celestial de lo absoluto, única pasión que no destruye las formas de amor, y que, como indica este libro sin dilaciones, es la única manera de comprender todas las cosas, en el seno de la Fe.

ALFREDO LEFEBVRE.

CRISTAL DE LIBRERÍA

VIENTO VERDE, por Hernán del Solar. Ediciones Ereilla. Santiago de Chile. 1940.

Componen este libro siete relatos de no desigual valor. La pluma cálida de Hernán del Solar sabe encontrar en los asuntos el ángulo inesperado, el matiz justo, y un clima de extrañeza que puede, en los seres dados a encontrar influencias de unos autores sobre otros, hacer citar nombres magistrales. Pero del Solar libra de este fantasma de las influencias sabiendo mantener el tono personal, y el encanto de su estilo sencillo y poético.

Todos los relatos de “Viento Verde” revelan un verdadero poeta. Hay en ellos ese tono nostálgico — no romántico, sino reconcentrado — que permite dar a los episodios un aire de irrealidad, una forma que se desborda de los límites puramente formales y aun de intención. Es casi imposible preferir dentro de este breve y gustoso libro un relato a otro: más bien diríamos que se complementan, dando en su total una sensación angustiosa, pero limpia.

E. de F.

LA POSESION DE SI MISMO, por Henry de Monherlant. Ediciones Zig-Zag. 1940.

Todo libro anterior a la guerra, y en especial los que proceden de plumas como las de este autor que hoy nos preocupa, tiene dos dimensiones, según el tiempo en que se haya leído. Si su lectura ha sido hecha antes de la guerra, la sensación que nos deja es la de un temor vago por el futuro y en el fondo, una confianza en las fuerzas mismas del genio racial. Si se lee posteriormente, esa apariencia primera deja lugar a un análisis más frío y desengañado, en el que la fe aparece como ausente y se teme lo inevitable. Un mismo libro de estas dos dimensiones: lo que se necesitaba para entender realmente la entraña de la obra era el conocimiento de algunas realidades que con la distancia y la ocultación de la verdad, ignorábamos. He aquí un trozo revelador:

“Todo esto no se escribe sin gravedad. La guerra, acaso... ¡Qué noche se aproxima! ¡Qué sombrías alas, pero qué tornasoladas por las más deslumbrantes luces! No nos quejemos, nosotros los hombres, de haber sido ubicados en viriles condiciones de existencia: no es ninguna mala suerte el que tengamos que compartirlas, y, si me atrevo a ir hasta el extremo de mi pensamiento, casi me agrada que la parte de la esperanza sea en ellas tan débil. “Hallar palabras de esperanza”, se oye decir algunas veces. No se trata de encontrar palabras de esperanza, sino palabras de realidad”. Repárese en lo ambiguo del total; repárese en la porción de sombra y luz entremezclada que dan a estos libros de antes de la guerra una cara de profecía y otro rostro de esperanza.

Leamos, pues, de nuevo los libros antiguos, que hoy veremos la transmutación de una página en una tajante espada que ha segado una mentira, una ilusión y una debilidad.

E. de F.

“TRES ENSAYOS BIOGRAFICOS: FELIPE II, NEWMAN, BALMES”, por Pedro Lira Urquieta. Santiago de Chile. 1940.

Tres evocaciones que en su diversidad se confunden, sin embargo, en un unitario interés. Felipe II, el prudente habitador del Escorial, aparece aquí legítimamente despojado de las torvas galas con que le difamara la leyenda negra. Su estampa noble y severa, enmarcada en una religiosa y digna idealidad, si no alcanza a inspirar apasionado amor, logra producir de sobra reverencioso respeto. Hay aquí grandeza y señorío, y, más que todo, recia envergadura del espíritu.

Pero si Felipe II nos embarga con el españolísimo perfume de la dignidad y del honor, y Balmes nos sorprende con su clarividencia e intuición en los problemas sociales, Newman sabe en este libro cogernos de tal modo, que las páginas a él dedicadas constituyen el más bello y tenaz invitatorio a ahondar en su admirable figura. Nada nos parece más dentro de nuestra temblorosa inquietud de hoy, que ese hombre de anhelos de verdad, que marca huellas de activo peregrinar por encontrados caminos y que se prolonga sin titubeos, aunque nimbado de dolores de purificación, hasta el corazón abierto de la Iglesia Católica. Todo un maravilloso drama de ansiedades resueltas se vive en esta semblanza de diestra sensibilidad y cuidada forma.

J.

DE LA TARJETA AL LIBRO
Gutenberg
Y TAMBIEN CLICHÉS

SAN DIEGO 178 - 180
CASILLA 13258 - TELEFONO 89522
SANTIAGO

"GUTENBERG"
San Diego 178

Precio: \$ 3.60

